INPEC

ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. CPMSPTR-SASI-001-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo normado en el numeral 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de puerto triunfo, se procede a realizar el siguiente estudio previo para contratar el suministro de bebidas (expendio), productos de molinería y almidones (expendio) para la comercialización a través del almacén expendio a la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo.

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar el suministro de productos alimenticios y bebidas para que sean comercialización a través del almacén expendio a la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo, y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia según la resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026 "Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios, A-03 Transferencias Corrientes y A-05-Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2026", la Dirección General del INPEC, asigno recursos propios para las diferentes áreas de Proyectos Productivos, están incluidos los rubros: A-02-02-01-002-003 Bsitem 708 Productos de molinería, almidones y Productos derivados del almidón; otros productos alimenticios del área de asadero y el rubro A-05-01-01-002-004 BSITEM 709 BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, Comidas rápidas)", por tal motivo es importante la adquisición de los productos para la realización del proceso de contratación de acuerdo con las normas vigentes.

Se requiere contar con productos y/o elementos de primera necesidad con el fin de satisfacer las necesidades básicas a la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo.

Según lo establecido en el acuerdo No. 010 de 2004 en el titulo II **DE LOS EXPENDIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, DE USO PERSONAL Y MATERIA PRIMA, PARA LOS DETENIDOS Y CONDENADOS,** en su Articulo 19°. - De conformidad con el Artículo 69° de la Ley 65 de 1993 expendio de artículos de primera necesidad y materias primas. La dirección de cada centro de reclusión organizará por cuenta de la administración, el expendio de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados y de materias primas.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia; y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

La necesidad presentada en los proyectos productivos se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones el cual está publicado en la página del SECOP II. Por ende,

es pertinente contratar el suministro de bebidas y productos alimenticios (paquetería, dulcería y galletería); para la comercialización a través del almacén expendio central a la PPL de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo, con el fin de satisfacer las necesidades requeridas por la población privada de la libertad. Lo más favorable para la entidad es adelantar un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, con el fin de garantizar productos de excelente calidad y a un precio de mercado beneficioso para la población privada de la libertad.

2. OBJETO

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS COMESTIBLES (GALLETERÍA Y PAQUETERÍA), A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"

LOTE 1: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS (AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO) Y GASEOSAS NO ALCOHÓLICAS A PRECIO UNITARIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"

LOTE 2: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (GALLETERÍA, ENTRE OTROS) A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO."

LOTE 3: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DULCERÍA (PAQUETES, PASABOCAS, DULCERÍA, ENTRE OTROS) A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

LOTE 1 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50202306	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
50202309	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebidas deportivas o de energía
50202301	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua
50202304	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Jugos de repisa

LOTE 2 PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50161813	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confiteria	Productos de confiteria	chocolatina
50192405	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Mermelada y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Gelatina real procesada	gelatina
50101717	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Frutos secos	Frutos secos	Nueces y semillas sin cascara
50181909	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panaderia	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de soda
50161511	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confiteria	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto del chocolate
50201706	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	café
50161509	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confiteria	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50182001	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panaderia	Tartas y empanadas y pastas	Ponqué pastes o biscochos frescos

50221002	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Harina
50171830	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados

LOTE 3 PRODUCTOS DE PAQUETES COMESTIBLES Y DULCERIA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50192109	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papas fritas de talego o mezclas
50161815	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confiteria	Productos de confitería
50181909	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de soda
50161813	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confiteria	chocolatina
50161509	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50161814	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos	Productos de confiteria	Azúcar o sustituto de azúcar

			de confitería		

Esta clasificación del proponente no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas que se requieren satisfacer son las siguientes:

LOTE 1: BEBIDAS GASEOSAS NO ALCOHOLICAS

No.	Código de clasificación UNSPSC	Descripción Técnica	Unidad de medida
1	50202306	bebida gaseosa con sabor a cola: caracteristicas generales: de color caramelo oscuro, sin sedimentos ni turbiedad, mezcla única de saborizantes naturales, incluyendo cafeina, sus ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante caramelo, acidulante (ácido fosfórico) sabor natural, extractos vegetales y cafeina botella pet no retornable, envasado a temperatura ambiente y condiciones sanitarias, no retornable tamaño 400 ml, vida útil mínimo 45 días. calorias 170, grasa total: 0, sodio 25mg, carbohidrato total 42g, azucares 42 g, proteina 0%, vida útil mínimo 45 dias.	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES
2	50202306	es una bebida gaseosa de color rojo intenso, con sabor avainillado y dulce. La nuez de cola no es el sabor predominante en la bebida como sugiere el nombre. En el caribe colombiano es una bebida tradicional.	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES
3	50202306	agua, azúcar, jugo de manzana, acidulantes (ácido cítrico y ácido ascórbico), té negro, saborizantes naturales, regulador de acidez (citrato de sodio), edulcorantes (acesulfame k, sucralosa), antioxidante (ascorbato de sodio). no es fuente significativa de grasa saturada, fibra dietaria, vitamina a, vitamina d, hierro, calcio y zinc. calorías 40 kcal, grasas totales 0 g, grasas trans 0 mg, carbohidratos totales 10 g, azúcares totales 10 g, azúcares añadidos 10 g, proteína 0 g, sodio 30 mg.	PET 400 ML PACA X 6 UNIDADES
4	50202309	Bebida hidratante, es una bebida hidratante, restauradora de electrolitos y energética. esta bebida es de color naranja sin turbiedad y sin sedimentos. sabor. frutas tropicales está fabricada con una mezcla única de saborizantes naturales. ingredientes: agua, azúcar, saborizantes naturales, ácido cítrico como acidulante, electrolitos (cloruro de sodio, sulfato	PET 500 ML PACA X 6 UNIDADES

		de sodio, gluconato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio), citrato de potasio como regulador de acidez, colorante azul y vitaminas b3 y b6	
5	50202309	Bebida hidratante, es una bebida hidratante, restauradora de electrolitos y energética. esta bebida es de color naranja sin turbiedad y sin sedimentos. sabor. frutas tropicales está fabricada con una mezcla única de saborizantes naturales. ingredientes: agua, azúcar, saborizantes naturales, ácido cítrico como acidulante, electrolitos (cloruro de sodio, sulfato de sodio, gluconato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio), citrato de potasio como regulador de acidez, colorante azul y vitaminas b3 y b6	PET 500 ML PACA X 6 UNIDADES
6	50202306	burbujeante, refrescante y de sabor ligero, sprite es un refresco con sabor a lima y limón. agua carbonatada, azúcar, acidulante (ácido cítrico), regulador de acidez (citrato de sodio), saborizantes naturales, conservante (benzoato de sodio), edulcorantes (acesulfame k, sucralosa).	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES
7	50202306	bebida gaseosa, edulcorada con azúcar de caña, sin turbiedad y sin sedimentos. sabor: sabor a toronja y está fabricada con saborizantes naturales. ingredientes: agua, azúcar, dextrosa, acidulante (ácido cítrico), regulador de acidez (citrato de sodio), cloruro de sodio, fosfato monopotásico, estabilizantes (goma arábiga y éster de glicerol de colofonia de madera), sabor idéntico al natural (frutos tropicales), colorante artificial (rojo allura) proceso este producto no está sometido a ningún proceso térmico, se envasa a temperatura ambiente y en condiciones sanitarias. presentacion: botella plástica no retornable no menor de 400 mililitros	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES
8	50202301	Agua potable tratada, sabor a lima limón, norma técnica colombiana ntc 5514 bebidas no alcohólicas, aguas saborizadas, refrescos de aguas saborizadas sólidos solubles expresados en grados brix a 20°c: 0 < 15 volumen de carbonatación: 2,1 - 2,3 ph: 2,5 - 9,0	PET 600 ML PACA X 6 UNIDADES
9	50202301	Agua potable tratada, sabor a manzana, norma técnica colombiana ntc 5514 bebidas no alcoholicas, aguas saborizadas, refrescos de aguas saborizadas sólidos solubles expresados en grados brix a 20°c: 0 < 15 volumen de carbonatación: 2,1 - 2,3 ph: 2,5 - 9,0	PET 600 ML PACA X 6 UNIDADES
10	50202301	agua potable tratada, incolora, insabora sin turbiedad y sin sedimentos. sabor: insabora. ingredientes: agua potable tratada, proceso: este producto no está sometido a ningún proceso térmico y se envasa bajo condiciones sanitarias.	PET 24 UNIDADES X 280 MIL

11	50202304	Bebida con jugo de fruta, sabor a naranja, con adición de vitaminas b3, b6 y b12. sabor: fabricado con una mezcla de saborizantes naturales, sabor a naranja. ingredientes: saborizantes (naturales e idénticos a los naturales), acidulante (ácido cítrico), estabilizantes (hexametafosfato de sodio, cmc, goma xantica, edta), preservantes (benzoato de sodio, sorbato de potasio), regulador de acidez (citrato de sodio), vitaminas (b3, b6, b12), edulcorante (estevia), colorantes artificiales (amarillo # 5, amarillo # 6). contiene tartrazina, proceso: este producto no está sometido a procesos térmicos, se envasa a temperatura ambiente y bajo condiciones sanitarias. presentación: caja tetra brik no retornable no menor de 200 mililitros	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES

LOTE 2 PRODUCTOS ALIMENTICIOS

No.	Código de clasificación UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	50161813	Chocolatina de leche de 11 gramos es una golosina cada chocolatina individual pesa 11 gramos, caja x 50 unidades y está diseñada para ser una porción personal de dulce. los ingredientes principales incluyen azúcar, leche entera en polvo, manteca de cacao, pasta de cacao, suero de leche en polvo, grasa vegetal, harina de trigo, emulsionantes (lecitina de girasol, poliglicerol polirricinoleato), sal, leudante (bicarbonato de sodio), y saborizantes.	UNIDAD
2	50190000	Gelatina para consumo personal: es un producto de consistencia blanda y brillante adicionada con nutrimix: zinc, vitamina b12 y ácido fólico. el consumo de zinc y el ácido fólico aportan al crecimiento y al sistema inmune. la vitamina b12 es un nutriente que contribuye al crecimiento y al buen funcionamiento del sistema nervioso. x 108 gramos.	UNIDAD
3	50101700	Maní: (maní, aceite vegetal y sal), maíz (maíz, aceite vegetal y sal), maní confitado (maní, azúcar y aceite vegetal), arándanos 20% (azúcar, glicerina, aceite de girasol), almendra frita (almendra, aceite vegetal y sal) x 35 gramos, caja x 24 unidades	UNIDAD
4	50181909	Galleta: combinación de galleta cubierta de caramelo, maní y cubierta de chocolate x 60 gramos, caja x 12 unidades.	UNIDAD

5	50161511	Bebida chocolatada: Azúcar, cocoa, carbonato de calcio (e170), lecitina de soya (e322) (emulsionante), sal, cmc carboximetilcelulosa sódico (e466) (agente espesante), extracto de malta, fumarato ferroso, vitaminas a, nicotinamida, d3, b2 (riboflavina), b1 (tiamina) y esencia artificial certificada (etilvainillina). x 200 gramos	UNIDAD
6	50201706	café soluble en polvo granulado intenso sobres 1.5 densidad caída libre (g/l): 180-245 color (hunterlab): 27.70-30.88 humedad (%): inferior a 3.1 ph: 4.8-5.2 cafeína hplc (en base seca (%): superior a 2.2 de caja x 48 unidades.	UNIDAD
7	50161509	azúcar en sobres de 5 gramos x 200 unidades.	UNIDAD
8	50181909	galleta elaborada a base de trigo fortificada, salada, presentación bolsa x 9 unidades individuales. peso mínimo de 243 grs galleta elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [fumarato ferroso] 55 mg/kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], aceite vegetal [palma], grasa vegetal [palma], azúcar, sal, agua, azúcar invertido, leudantes [bicarbonato de sodio, pirofosfato acido de sodio], (lecitina (de soya)), levadura, alimento de levadura, saborizantes naturales y artificiales, colorante natural [color caramelo], acondicionador de masa (metabisulfito (de sodio)). contiene gluten. bolsa x 9 unidades.	UNIDAD
9	50181909	galleta rellena de crema paquete x 12 unidades individuales, cada unidad 4 galletas. por 33.6g sabores fresa, limón, chocolate y vainilla. elaborada a base de harina de trigo fortificada (contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mononitrato de tiamina (vitamina b1) 6.4 mg/kg, riboflavina (vitamina b2) 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg), azúcar, grasa vegetal (palma), fécula de maíz, azúcar invertido, sal, leudantes (bicarbonato de sodio, pirofosfato acido de sodio), lecitina de soya, saborizantes artificiales, ácido cítrico, colorantes artificiales (rojo no. 40 laca c.i 16035). contiene gluten. bolsa x 12 unidades.	UNIDAD
10	50181909	Galleta paquete fabricado en polipropileno que contenga tacos x 3, que en su interior contenga galleta elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [fumarato ferroso] 55 mg /kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], grasa vegetal [palma], sal, azúcar,	UNIDAD

		agua, leudantes [bicarbonato de sodio, fosfato monocálcico, bicarbonato de amonio], levadura, alimento de levadura, (leche en polvo), (lecitina (de soya)), resaltador de sabor [monoglutamato de sodio], ácido láctico, enzimas amilolíticas. contiene gluten peso neto 300 gr	
11	50181909	galleta con salvado y sabor a miel elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [fumarato ferroso] 55 mg /kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], azúcar, grasa vegetal [palma], (leche en polvo), azúcar invertido, (harina tipo graham), agua, (salvado de trigo), miel, sal, leudantes [bicarbonato de sodio, pirofosfato acido de sodio], (lecitina (de soya)), saborizantes artificiales, ácido cítrico. contiene gluten. bolsa x 9 unidades.	UNIDAD
12	50181909	paquete fabricado en polipropileno que contenga tacos x 3, que en su interior contenga galletas con sabor a queso y mantequilla a base de harina de trigo x 385 gramos elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mononitrato de tiamina (vitamina b1) 6.4 mg/kg, riboflavina (vitamina b2) 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], aceite vegetal (palma), grasa vegetal (palma), sal, (queso cheddar) (leche cultivada), sal y enzimas], azúcar invertido, agua, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato monocálcico, bicarbonato de amonio), levadura, alimento de levadura, (leche en polvo), (lecitina (de soya)), saborizantes artificiales, resaltador de sabor (monoglutamato de sodio), pimienta, colorante natural (color annatto [e160b] ácido láctico, enzimas amilolíticas. contiene gluten.	UNIDAD
13	50181909	galleta redonda paquete x 21 unidades de cuatro galletas por cada unidad, con un peso neto de 15.3g (0.54oz); con sabor a leche.	UNIDAD
14	50181909	Galleta saborizada paquete x 3 tacos x 294 gramos (10.37 oz) con 7g de grasa total, 0mg de colesterol, 210mg de sodio 20g de carbohidratos y 2 g de proteínas, empaque azul con constelación de estrellas en el nombre.	UNIDAD
15	50182001	Ponqué gala de porción de 60 gramos aporta 120 calorías, 5 gramos de grasa total (de los cuales 2 gramos son saturadas), 20 mg de colesterol, 100 mg de sodio, 17 gramos de carbohidratos totales (incluyendo 8 gramos de azúcares), y 2 gramos de proteína. los ingredientes incluyen harina de trigo	UNIDAD

		fortificada, azúcar, huevo, aceites y grasas vegetales, agua, almidón de maíz, humectante (glicerina), edulcorante (sorbitol), glucosa, sal, harina de maíz, emulsificantes, regulador de acidez, leche en polvo descremada, leudante, conservantes, estabilizante y sabor vainilla, chocolate, coco tajada artificial. este ponqué contiene alérgenos como gluten (trigo), huevos, soya y leche, y puede contener trazas de nueces de árbol.	
16	50182001	Ponqué chocorramo clásico, ingredientes principales incluyen harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, y una mezcla de aceites y grasas vegetales, entre otros. su valor nutricional por porción proporciona calorías, grasas (saturadas y totales), colesterol, sodio, carbohidratos (azúcares y totales), y proteína. el chocorramo también contiene otros ingredientes como almidón de maíz, humectantes, edulcorantes, emulsionantes, reguladores de acidez, y saborizantes. bolsa x 5 unidades, cada unidad de 65 gramos	UNIDAD
17	50221002	las rosquillas la victoria de 16 gramos, en su presentación de 12 unidades, estas rosquillas se caracterizan por su textura crocante y su sabor a queso, resultado de la combinación de almidón de yuca, queso (leche, cuajo y sal), margarina, sal, levadura y huevo. cada paquete contiene 16 gramos de rosquillas, lo que las convierte en una porción individual práctica para consumir en cualquier momento del día. son un acompañamiento ideal para bebidas y otros alimentos, y se disfrutan solas como un snack rápido y sabroso. su empaque individual asegura la frescura y calidad del producto, manteniendo su sabor y textura característicos.	UNIDAD
18	50171830	la salsa de tomate fruko en doypack de 190 gramos es un producto. que se caracteriza por su practicidad y sabor tradicional. esta salsa de tomate está hecha a base de tomates maduros, agua, azúcar, vinagre, sal y especias, lo que le proporciona un sabor agridulce característico. cada empaque contiene 190 gramos de salsa, ideal para su uso en la preparación de diversas comidas como pastas, carnes, y otros platos.	UNIDAD
19	50171830	la mayonesa en doypack de 190 gramos, producida por una empresa líder en alimentos, es una emulsión de aceite vegetal, agua, y otros ingredientes como huevo, vinagre, mostaza y sal. su fórmula equilibrada proporciona un sabor cremoso y una textura suave, ideal para acompañar una variedad de	UNIDAD

		platos. este producto se destaca por su practicidad gracias a su empaque tipo doy pack, que facilita su uso y conservación, previene derrames y permite aprovechar el contenido hasta la última gota.	
20	50182001	el ponqué ramo de 230 gramos, un clásico de la repostería colombiana, es un bizcocho dulce y esponjoso elaborado por productos ramo s.a. este ponqué tradicional se caracteriza por su sabor a vainilla y su textura suave, convirtiéndose en una opción popular para el desayuno, la merienda o cualquier momento del día. sus ingredientes principales incluyen harina de trigo fortificada, azúcar, huevos, y aceites vegetales, entre otros.	UNIDAD

LOTE 3 PRODUCTOS DE PAQUETES COMESTIBLE Y DULCERIA

No.	Código de clasificación UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	50192109	INGREDIENTES Pellet a base de Harina de Trigo, Aceite Vegetal, Sabor a Tocineta Idéntico al Natural (Aroma a Carne de Cerdo, Aroma a Humo, Almidón, Sal, Glutamato monosódico (potenciador de sabor, proteína hidrolizada, almidón succinato octenilo de sodio (almidón modificado), Maltodextrina, Dióxido de Silicio (anti aglutinante), Aceite Vegetal (solvente) y Sorbitan (emulsionante)). Contiene gluten. Unidad DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 10000 UFC/g COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) <3 UFC/g <3 UFC/g COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) <3 NMP/g <3 NMP/g MOHOS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g LEVADURAS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 300 UFC/g RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/g/ml) <100 UFC/g <100 UFC/g CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 4.0% TOCINETAS 40g	UNIDAD

2	50192109	Trocipollos: Contenido de 30 a 32 gr Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal., Sabor a pollo idéntico al natural ((Potenciador de Sabor (Glutamato Monosódico), Sal, Maltodextrina, Anticompactante (Dióxido de Silicio), Sustancia Aromatizante Idéntica al Natural, Proteína Hidrolizada, Acidulante (Ácido Cítrico), Acidulante (Ácido Acético), Aroma Humo, Sustancias Idénticas al Natural)). Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº 6 Sunset Yellow C.I. 15985)). CARACTERISTICAS Producto freído, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos con sabor a pollo. CONTENIDO NETO UNIDAD 30g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml)<10 UFC/g 10000 UFC/g COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) <3 UFC/g <3 UFC/g COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) <3 NMP/g <3 NMP/g MOHOS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g LEVADURAS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 300 UFC/g RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/g/ml) <100 UFC/g <100 UFC/g	UNIDAD
3	50192109	papa freída sabores surtidos (natural, bbq, limón y pollo) Ingredientes: Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones) y sabor a pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten. PAPAS SABOR A POLLO 30g CARACTERISTICAS Papas freidas sabor a pollo idéntico al natural DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 07:2022CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 1,5% contenido de 30 gramos	UNIDAD
4	50192109	Trocipollo combo: INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones)) y sabor pollo identico al natural. harina de trigo fortificada, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales de soya y/o oleina de palma),	UNIDAD

		levadura, sal, sabor a pollo identico al natural, azucar, polvo de hornear, comino, pimienta y colores artificiales (rojo n°40 allura red c.i. 15985). Contiene Gluten y Soya. CARACTERISTICAS Papas fritas y palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo CONTENIDO NETO UNIDAD 40g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 1,4% MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 1,5%	
5	50192109	Besitos y rosquitas: INGREDIENTES Almidón de yuca, Queso (leche, sal y cuajo) huevos, Colorantes artificiales (Amarillo N5 y amarillo N6). Contiene Huevo y Tartrazina CARACTERISTICAS Pasabocas, elaborado a base de almidón de yuca, queso y huevos, proceso de horneado y empaque. CONTENIDO NETO UNIDAD 20 g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICO MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml) Menos de 10 10000 COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 RECUENTO DE S. AUREUS COAGULASA POSITIVA (UFC/g/ml) Menos de 100 Menos de 100 MOHOS UFC/g/ml) Menos de 10 100 – 300 LEVADURAS (UFC/g/ml) Menos de 10 100 – 300 ANALISIS FISICOQUÍMICO Humedad: 1.61 % Contenido de Grasa: 2.61% Proteínas: 6 % Cenizas: 6.7 % Calorías: 60 Carbohidratos: 73 % TIEMPO DE VIDA ÚTIL 335 Días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.	UNIDAD
6	50161815	Troci combo: INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oleína de palma), tajadas plátano verde, aceite vegetal (oleína de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratada	UNIDAD

		(oleina de palma)) y sal. Contiene Gluten y soya. CARACTERISTICAS Mezcla de papas freídas, con Trocipollo, tajada y pasabocas chicharrón y sal. CONTENIDO NETO UNIDAD 55g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 1,5%	
7	50181909	Combo mix sabores (queso, natural y picante): INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones). tocineta (pasabocas a base de harina de trigo, (acete vegetal (oleina de palma)). cronk chips (pasabocas a base de harina de maíz, aceite vegetal (oleina de palma)), chicharrón: (piel de cerdo deshidratada. aceite vegetal (oleina de palma)) y sabor a queso picante idéntico al natural. Contiene Gluten. CARACTERISTICAS Mezcla de papas freídas, con tocineta, cronk chips, pasabocas chicharrón y sabor queso picante idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 45g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 2 % TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.	UNIDAD
8	50192109	Platanitos maduros y verdes: INGREDIENTES Plátano maduro seleccionado para madurar y aceite vegetal (girasol, palma y/o sus fracciones). Pueden contener trazas de Gluten. CARACTERISTICAS Tajada de Plátano Maduro Frito CONTENIDO NETO UNIDAD 40g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado	UNIDAD

		contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 ANALISIS FISICOQUÍMICO Humedad: 4%TIEMPO DE VIDA ÚTIL 240 días en condiciones normales de almacenamiento (Temperatura ambiente)	
9	50161813	CHICHARRONES (natural y picantes): INGREDIENTES Pellets de piel de cerdo, Aceite vegetal (Oleína de palma) y Sabor picante idéntico al natural. CARACTERISTICAS Pellet de cerdo en espiral con sabor picante idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 28 g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml) Menos de 10 10000 COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 RECUENTO DE S. AUREUS COAGULASA POSITIVA (UFC/g/ml) Menos de 100 Menos de 100 MOHOS (UFC/g/ml) Menos de 10 100 - 300 LEVADURAS (UFC/g/ml) Menos de 10 100 - 300	UNIDAD
10	50192109	INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oleína de palma), tajadas plátano verde, aceite vegetal (oleína de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratada (oleína de palma)) y sal. Contiene Gluten y soya. CARACTERISTICAS Mezcla de papas freídas, con Trocipollo, tajada y pasabocas chicharrón y sal. CONTENIDO NETO UNIDAD 195g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS	UNIDAD

		Humedad Máx. 1,5% TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente	
11	50161815	INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones) y sabor a pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten. CARACTERISTICAS Papas freidas sabor a pollo idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 115 g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CUIDADOS EN ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente	UNIDAD
12	50161813	INGREDIENTES Harina de trigo fortificada, Grasa vegetal, Azúcar, Chips sabor arequipe (8%) (Sacarosa, aceite vegetal, monoestearato de glicerol, maltodextrina, sulfato de calcio, leche entera en polvo, permeato de suero, colorante natural (caramelo), colorante artificial (rojo N ° 40), saborizante artificial, lecitina de soja), Leche entera en polvo, Almidón de yuca, Trozos con sabor a chocolate, Huevo (Emulsificante), Sal, Polvo de hornear (Leudante), Sabor arequipe idéntico al natural. Contiene gluten, huevo y leche. CARACTERISTICAS Galletas con sabor a chocolate con trozos sabor a chocolate. Galletas con sabor Arequipe con chips sabor Arequipe y trozos sabor chocolate. CONTENIDO NETO UNIDAD 15g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado	UNIDAD
13	50161509	INGREDIENTES Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal (mezcla de aceites vegetales aceite de soya y/o oleína de palma), Levadura, Sal, Sabor a pollo idéntico al natural, Azúcar, Polvo	UNIDAD

		de Hornear, Comino, Pimienta, y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº 6 Sunset Yellow C.I. 15985). Contiene Gluten y Soya CARACTERISTICAS Palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo. CONTENIDO NETO UNIDAD 130g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mesófilos Aerobios (ufc/g/ml) <10 UFC/g 10000 UFC/g Coliformes Totales (nmp/g/ml) <3 UFC/g <3 UFC/g Coliformes Fecales (nmp/g/ml) <3 NMP/g <3 NMP/g Mohos (ufc/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g Levaduras (ufc/g/ml) <10 UFC/g 300 UFC/g Recuento Staphylococcus Aureus Coagulasa Positivo (ufc/g/ml) <100 UFC/g <100 UFC/g CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 2% CUIDADOS EN ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. TIEMPO DE VIDA ÚTIL 150 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.	
14	50161814	CENTRO DE GOMA DE GELATINA CUBIERTO CON CHOCOLATE BLANCO CONFITADO SABORES A: FRESA, MARACUYA, CEREZA, NARANJA. Chocolate Blanco (Azúcar, Manteca de Cacao, Leche en Polvo entera, Leche en polvo descremada, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Saborizante Artificial Vainilla), Azúcar, Centro Goma Gelatina (Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Gelatina, Acido cítrico (Acidulante) (E330), Saborizantes Artificiales a Naranja, Fresa, Cereza y Maracuyá, Pectina (Gelificante) (E440), Citrato de Sodio (Regulador de Acidez)(E331)), Agua, Maltodextrina, Goma Arábiga (Estabilizante) (E414), Dióxido de Titanio (Colorante Inorgánico)(E171), Goma Laca (Agente Glaseado)(E904), Acido Ascórbico (Acidulante) (E300),Acido Tartárico (Acidulante)(E334),	UNIDAD

		Fécula de Maíz, Cera Carnauba (Agente de Brillo) (E903), Colorantes Artificiales: Amarillo FD&C Nº5 (TARTRAZINA) (E102), Azul FD&C Nº1 (Azul Brillante) (E 133), Colorante Natural Carmín (E120)Contiene leche y productos lacteos (lactosa), Soya y TARTRAZINA. Puede contener trazas de Nuez de árbol (Almendra), Huevo, Trigo (Gluten), Cebada (Gluten) y Maní. Manufacturado en una planta que procesa Nuez de Macadamia, Avena (Gluten). Tamaño de porción es de 30 gr	
15	50161815	CARAMELO BLANDO MASTICABLE SABOR A TUTTI FRUTTI. INGREDIENTES: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Aceite de palma fraccionado, Gelatina, Saborizante Artificial a Tuti Fruti, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Glicerina (Humectante) (E422), Colorantes Artificiales: Rojo FD&C Nº 40 (Aliura Red AC) (E 129),Azul FD&C Nº1 (Azul Brillante) (E 133), Amarillo FD&C Nº 5 (TARTRAZINA) (E 102),Amarillo FD&C Nº 6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E 110). Contiene Soya y TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Leche, Maní, Ajonjolí y Coco. Contiene 12 gr VIDA ÚTIL ESTIMADA: DIECIOCHO (18) MESES.	UNIDAD
16	50161813	MASMELOS O MALVAVISCOS SIN RELLNO O CON RELLENO DE FRESA INGREDIENTES MASMELOS RELLENO DE FRESA: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Dextrosa, Gelatina, Pulpa de fruta (0,07 %), Saborizante Artificial a Fresa, Ácido Láctico (Acidulante)(E270), Pectina (Estabilizante)(E440), Ácido Cítrico (Acidulante)(E330), Lactato de Sodio (Regulador de pH)(E325), Sal, colorantes Artificiales: Rojo FD&C Nº 40 (Rojo Allura AC)(E129) Puede contener trazas de Leche, Coco, Soya y TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Gluten, Maní, Almendra, Nuez de Macadamia. MASMELOS O MALVAVISCOS SABOR A TUTTI FRUTTI CON COBERTURA SABOR A CHOCOLATE BLANCO Y GRANULADO CROCANTE INGREDIENTES MASMELOS CHOCOBARRILETE: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Grasa Vegetal de Palma,	UNIDAD

		Leche en polvo, Dextrosa, Almidón de Maíz, Granulado Crocante Multicolor (Azúcar, Glucosa, Almidón de maíz, Grasa Vegetal, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322) , Glicerina (Humectante)(E422), Cúrcuma (Colorante Natural)(E100ii), Dióxido de Titanio (Colorante Inorgánico)(E171), Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Allura Red AC)(E129), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante)(E133)), Gelatina, Citrato de Sodio (Regulador de Acidez)(E331), Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial a Tutti frutti, Saborizante Artificial a Vainilla, Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Allura Red)(E129), Amarillo FD&C No 5 (TARTRAZINA) (E102) y Azul FD&C No 1 (Azul Brillante) (E133) Contiene TARTRAZINA, Leche y Soya. Manufacturado en una planta que procesa Maní, Coco, Huevo y Gluten. MASMELO DE VAINILLA BAÑADO CON SABOR A CHOCOLATE INGREDIENTES MASMELOS CHOCOVAINILLA: Azúcar, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Jarabe de Glucosa, Dextrosa, Leche en polvo descremada, Cocoa en Polvo, Gelatina (Gelificante), Leche en polvo entera, Citrato de sodio (Regulador de Acidez) (E331), Saborizante Artificial a Vainilla, Harina de Algarrobo, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322). Contiene Leche y productos lacteos (Lacotsa)y Soya. Puede contener trazas de Nueces de árbol (Almendra, Coco), Maní, Huevo, Trigo (Gluten), Avena (Gluten). Manufacturado en una planta que procesa Nuez de árbol (Nuez de Macadamia). PRESENTACIÓN: 50G	
17	50192109	INGREDIENTES TRULULU GUSANOS ACIDOS: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado (Texturizante), Sorbitol (E420)(Humectante), Ácido Láctico (E270)(Acidulante), Lactato de Sodio (E325)(Regulador de pH), Ácido Cítrico (E330)(Acidulante), Ácido Málico (E296)(Acidulante), Ácido Fumárico (E297)(Acidulante), Saborizantes artificiales a Limón, Cereza y Fresa, Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Rojo Allura	UNIDAD

		AC)(E129), Amarillo FD&C N°5 (TARTRAZINA)(E102), Azul FD&C N° 1(Azul Brillante)(E133), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepusculo)(E110). Contiene TARTRAZINA.Manufacturado en una planta que procesa Leche y sus derivados, Soya, Maní, Ajonjolí y Nueces de árbol (Coco).INGREDIENTES TRULULU FRESITAS: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Sorbitol (Humectante) (E420), Almidón Modificado, Azúcar Invertido, Ácido Láctico (Acidulante) (E270), Glicerina (Humectante) (E422), Ácido Cítrico (Acidulante) (E330), Lactato de Sodio (Regulador de Acidez) (E325), Saborizante Artificial a Fresa Crema, Dióxido de Titanio (Colorante)(E171), Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Allura Red AC) (E 129) Puede contener Trazas de Leche y productos lacteos, Soya, Maní, Nuez de árbol (Coco), Huevo, Trigo (Gluten) INGREDIENTES TRULULU FEROZ MINI: Azúcar , Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz , Acido láctico (E270)(Acidulante), Lactato de Sodio (E 325) (Regulador de pH), Acido Cítrico (E330) (Acidulante), Acido Málico (E296) (Acidulante), Acido Fumárico (E297) (Acidulante), Saborizantes Artificiales a Manzana ,Fresa y Durazno, Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Allura Red AC) (E 129), Amarillo FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E 102), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante) (E 133) CONTIENE TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Leche, Soya, Maní, Ajonjolí y Coco.	
18	50192109	DULCE DE GUAYABA: * Pulpa de guayaba: 52% - 62% * Azúcar: 48% - 38% * Ácido cítrico o Bicarbonato de Sodio (Reguladores de acidez): 0,009% - 0,09% APARIENCIA: De forma rectangular. COLOR: Rojo natural, marrón, rojo marrón. OLOR: Propio de la guayaba. SABOR: Sabor distintivo y propio de la pasta de guayaba TEXTURA: Producto compacto, homogéneo, blando Caracteristicas Método de medición coliformes totales /g NMP coliformes fecales /g NMP Mohos y Levaduras/g NMP Salmonella Investigación de salmonella sp/25	UNIDAD

		gramos Caracteristicas Método de medición pH Directo (25ºC) Electrometrico ºBrix (Solidos solubles por lectura refractométrica 25ºC) Refractometrico Humedad en fracción de masa expresado como % Desecacion NTC 5856 18. EMPAQUE SECUNDARIO DULCE DE GUAYABA VELEÑO HOJA DE BIJAO Dimensiones: Largo: Entre 17 cm y 19 cm aproximado; Ancho: Entre 6,5 cm y 8,5 cm aproximado Calibre: N.A Tipo de Selle: Plegable Condiciones del empaque: Ninguna 12. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DEL PRODUCTO TERMINADO Especificación Norma 3,4 - 4,0 RESOLUCION 3929 DE 2013 75 - 85 RESOLUCION 3929 DE 2013 11 - 20 NTC 5856 con un contenido de 23 grs	
19	50192109	Rollito Relleno de Manjar blanco 23 grs Pulpa de guayaba, azucar, regulador de acidez (acido citrico o bicarbonato de sodio).Dulce de leche 29% (leche en polvo entera,azucar,feculas,glucosa,alcalinizante (bicarbonato de sodio), lactasa, conservantes (benzoato de sodio, sorbato de potasio) colorante caramelo (sulfito amonio grado alimenticio)) / Guava pulp, Sugar, acidity regulator (citric acid or sodium bicarbonate). Dulce de leche 29% (whole milk powder, sugar, starchy, glucose, alkalising product (sodium bicarbonte),lactase, preservatives (sodium benzoate, potasium sorbate) caramel color(food grade ammonium sulfite)).	UNIDAD
20	50161814	BARRA CON SABOR A CHOCOLATE BLANCO RELLENA DE CARAMELO Y MANI Maní, Azúcar, Jarabe de Glucosa, Grasa Vegetal, Leche Entera 7.0%, Agua, Leche Descremada, Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Glicerina (Humectante)(E422), Sal (Potenciador de Sabor), Bicarbonato de Sodio (Nivelador de pH)(E500) y Saborizante Artificial a Vainilla. Contiene Leche, Maní y Soya. Puede contener trazas de Huevo, Gluten y Coco. Manufacturado en una planta que procesa TRATRAZINA. Contiene 40 Gr BARRA CON SABOR A CHOCOLATE	UNIDAD

		RELLENA DE CARAMELO Y MANI Maní, Cobertura sabor a Chocolate (Azúcar, Grasa Vegetal, Leche en Polvo, Cacao en polvo, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Sabor Artificial Vainillina); Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Aceite Fraccionado de Palma, Leche Entera	
21	50192109	INGREDIENTES: BIANCHI BARRA BLANCA: Cobertura Tipo Chocolate Blanco (Azúcar, Mezcla de Grasa Vegetal y Grasa Vegetal Hidrogenada (Palma, Palmiste), Leche Descremada, Leche en Polvo, Maltodextrina, Lecitina de Soya (Emulsificante), Sabores Artificiales Chocolate Blanco y Vainillina); Maní, Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Leche Entera (3,7%), Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche en Polvo, Glicerina (Humectante) (E 422), Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Sal, Monoestearato de Glicerilo (Emulsificante) (E471), Bicarbonato de Sodio (Regulador de Acidez)(E500), Sabor Artificial Vainillina. Contiene Leche y productos lácteos, Maní y Soya. Puede contener trazas de Huevo, Trigo (Gluten) y Nuez de árbol (Coco). BIANCHI BARRA BLANCA 55G\ INGREDIENTES BIANCHI BARRA LECHE: Cobertura tipo Chocolate (Azúcar, Mezcla de Grasa Vegetal y Grasa Vegetal Hidrogenada (Palma, Palmiste), Cacao en polvo, Leche en Polvo, Leche Descremada, Harina de Algarrobo, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322)); Maní, Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Leche en Polvo, Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche, Sal, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Glicerina (Humectante)(E 422), Monoestearato de Glicerilo (Emulsificante) (E471), Bicarbonato de Sodio (Regulador de Acidez)(E500), Sabor Artificial Vainillina. Contiene Leche y productos lácteos, Maní y Soya. Puede contener trazas de Huevo, Trigo (Gluten) y Nuez de árbol (Coco) BIANCHI BARRA CHOCOLATE 55G INGREDIENTES BIANCHI MALTEADA DE CHOCOLATE: Centro Suave (Azúcar, Jarabe de Glucosa, Leche en polvo entera, Agua, Grasa Vegetal	UNIDAD

		de Palma y/o Palmiste, Cocoa en polvo, Azúcar invertido, Albúmina de Huevo, Sal (Potenciador de Sabor), Gelatina, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial a Malta), Cobertura Sabor a Chocolate (Azúcar, Grasa Vegetal de Palma y/o Palmiste, Leche en polvo descremada, Cocoa en polvo, Leche en polvo entera, Harina de Algarrobo, Lecitina de soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial a Vainilla), Granulado Crocante (Azúcar, Sulfato de Calcio (Estabilizante)(E516), Maltodextrina, Gelatina, Saborizante Artificial, Colorantes Artificiales: : Amarillo FD&C No 5 (TARTRAZINA)(E102), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante)(E133), Rojo FD&C No40 (Allura Red) (E129)) Contiene TARTRAZINA, Leche y productos lácteos, Huevo y Soya. Puede contener Trazas de Maní y Cebada (Gluten). BIANCHI MALTEADA DE CHOCOLATE 5SG INGREDIENTES BIANCHI COOKIES AND CREAM: Cobertura Sabor a Chocolate blanco (Azúcar, Grasa Vegetal de Palma, Leche en polvo descremada, Leche en polvo entera, Lecitina de soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial a Vainilla), Trozos de Galleta (Harina de Trigo Fortificada (Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Azúcar, Grasa Vegetal de Palma, Cocoa, Agua, Azúcar invertido, Bicarbonato de Sodio (Leudante)(E500), Bicarbonato de Amonio (Leudante)(E503), Sal, Lecitina de soya (Emulsificante)(E322), Lactilato de Sodio (Emulsificante)(E481), Leche en polvo entera, Saborizante Artificial a Vainilla) Contiene Leche y productos lacteos (lactosa), Soya y Trigo (Gluten). Puede contener trazas de Maní, Nuez de árbol (Coco), Avena (Gluten), Cebada (Gluten) y Huevo. Manufacturado en una planta que procesa Nueces de árbol (Almendra, Nu	
22	50192109	Azúcar, Coco, Jarabe de Glucosa, Azúcar Invertido, Coco Deshidratado, Agua y Sal. Contiene Nuez de árbol (Coco).Manufacturado en una planta que procesa Leche y productos lácteos, Cebada (Gluten), Maní, Ajonjolí, Soya. Contiene 15 Gr	UNIDAD

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

- El oferente deberá antes del cierre del Proceso allegar MUESTRA DEL PRODUCTO SOLICITADO Y A OFERTAR DE LOS LOTES 2 Y 3 la cual debe ser entregada en el Kilómetro 115 Vía Medellín – Bogotá, aledaño a la Hacienda Nápoles, en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo.

- El oferente deberá junto con su propuesta anexar fotografías de los productos del LOTE 1.

- Los productos deben contar con registro sanitario VIGENTE del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA por parte de la secretaría de salud y se debe anexar en la oferta por cada uno de los productos ofertados.

- Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución No. 5109 del 29 de diciembre de 2005 – INVIMA, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos de envasados y materias primas de alimentos para consumo humano y demás normatividad vigente. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de esta.

- Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución No. 288 del 31 de enero de 2008, requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de esta.

- El oferente asumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.

- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de excelente calidad.

- Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas requeridas.

- Se debe anexar la ficha técnica del producto ofertado.

- El oferente en caso de ser distribuidor deberá anexar certificación realizada por el fabricante de los productos donde conste que está autorizado por el fabricante para comercializar los productos ofrecidos con vigencia no mayor a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta. (Lotes 1, 2, y 3)

- El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad de producto, empaque, vencimiento, baja rotación y cualquier novedad presentada con estos.

- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdida que se deriven de dichos errores y/o omisiones.

- Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que se causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación de contrato los cuales estarán a cargo del oferente.

- Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.

- Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.

- La entrega de los elementos no tendrá costo alguno para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo - INPEC por concepto de trasporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta, previa verificación por parte del supervisor.

- EL CONTRATISTA se responsabiliza de entregar la totalidad del producto en perfecto estado por lo que deberá tomar las medidas pertinentes para evitar las averías en los mismos.

- En caso de que los productos sean importados, deberá aparecer la traducción al idioma español, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso si las hubiere, y deben tener registro sanitario Nacional (INVIMA).

- El texto de los envases y/o empaques de todos los productos deberá figurar en caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo el nombre del producto, el número de registro sanitario, el contenido nominal, el número del lote, y las sustancias que impliquen riesgo sanitario. Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (1) año en los casos que aplique.

- En el caso de productos en promoción estos se aceptarán SOLO como unidad y/o volumen adicional a las cantidades y pesaje solicitado para cada producto respectivamente, estos deberán ser de la misma marca y estar contenidos en el mismo empaque.

- El oferente deberá garantizar la cadena de frio en la CPMS de Puerto Triunfo, por lo anterior deberá dejar en comodato 10 neveras panorámicas de tamaño estándar o doble puerta, donde asuma el costo del traslado y mantenimiento para el LOTE 1, las cuales deben de tener soporte técnico para su buen funcionamiento, por lo menos una vez al mes y garantizar su funcionalidad remplazando las que no estén en funcionamiento.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS ANTERIORMENTE SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR LO TANTO, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA QUE NO OFREZCA ALGUNA DE ELLAS, NO SERÁ HABILITADA PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de suministro o de tracto sucesivo, es decir, entregas parciales referente la solicitud que realice el supervisor del contrato y hasta agotar el monto presupuestado.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 11 de diciembre de 2026, o hasta agotar el valor total presupuestado, lo que suceda primero. Así mismo, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la firma del contrato, y previa aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la oficina de contratación de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo - Antioquia, ubicada en el Km 115 vía Medellín – Bogotá, corregimiento de Doradal en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

NOTA: Estos elementos serán entregados en el Almacén General del ERON, la entrega de los elementos no tendrá costo alguno para la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo por concepto de trasporte, seguro, embalajes y otros.

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones:

1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el presente Estudio Previo y en los pliegos de condiciones respectivos.

2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones, obstáculos y/o dificultades tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.

5. Cumplir con los requerimientos oportunos que realice el supervisor del contrato.

6. Entregar los bienes, en las cantidades descritas en los requerimientos técnicos obligatorios para el ítem o ítems de conformidad con el requerimiento realizado por parte de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo - INPEC, al momento de la firma del acta de inicio del contrato.

7. Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los elementos entregados, el contratista deberá responder por los mismos, remplazándolos previo aviso del Supervisor del Contrato, en siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de devolución del bien y sin que supere la presente vigencia los cuales

conforme al artículo 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982, y artículo 932 del Código de Comercio, no representan para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo - INPEC, costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte.

8. Una vez adjudicado el contrato por ítem o ítems, el contratista seleccionado deberá constituir las Garantía a que haya lugar, para la aprobación por parte del área de Contratación e inicio de la ejecución.

9. Entregar los elementos adquiridos de acuerdo con lo descrito en la Ficha Técnica, requerimientos técnicos obligatorios anexos a la propuesta presentada en el SECOP II. Adicionar las cantidades que se puedan adquirir en atención a la reserva de derecho a adjudicar por parte la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo, Antioquia, por total del presupuesto oficial estimado por ítem, de acuerdo con el resultado de la subasta.

10. Entregar oportunamente los bienes adquiridos en los lugares establecidos de carácter obligatorio.

11. Deberá mantener la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo, indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.

12. El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993).

Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.6OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC, se obliga con el contratista a:

a.) Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del supervisor del contrato.
c.) Expedir los certificados del recibo a satisfacción del servicio prestado en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d.) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista y/o proveedor reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la entidad.
e.) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011)
f.) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación publica y/o pliego de condiciones, la oferta y el contrato.

2.7 SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de proyectos productivos y/o responsable del almacén expendio quien haga sus veces o quien el ordenador del gasto designe por escrito para tal fin, dando cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra,
2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo, y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios.
3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra.
4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.
8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.
9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC.
11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente.
12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra.
13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA.
15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
16. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes.
17. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo.
18. Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC.
19. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra.
20. Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral. **21.**Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles.
22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera).
23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión.
24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes.
25. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoria ciudadana (En caso de que se requiera).
26. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El incumplimiento del supervisor a sus funciones, constituirá falta gravísima de acuerdo a lo señalado en el Parágrafo 1° del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO. Si se requiere el cambio de supervisor se le notificará al CONTRATISTA, para lo cual solo bastará con elevarlo por escrito, anexarlo al expediente

del contrato y comunicarlo al contratista. El saliente supervisor deberá elaborar informe DETALLADO del estado en que se encuentre la ejecución del Contrato y realizar acta de empalme con el nuevo supervisor.

3 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad y teniendo en cuenta el régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección del contratista es el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 asi como la ley 1474 del 12 de julio de 2011.

En razón a lo anterior, y al considerarse que los productos de expendio son considerados como elementos con caracteristicas técnicas, uniformes y de común utilización, conforme lo establece el numeral 2 del artículo 16 y del Decreto 2474 de 2008, Sección I del Capítulo II, se considera jurídicamente viable la escogencia del contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada mediante subasta Inversa Electrónica con fundamento en el Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

La Ley 1150 de 2007, artículo 2 º, numeral 2, literal b), establece:

"ARTICULO 2 º. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales."

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección se encuentra dentro del rango de la menor cuantía de la entidad y que el bien o servicio a contratar no tiene previsto otro trámite especial para su adjudicación, se deberá dar aplicación al procedimiento de selección abreviada por subasta inversa, consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone:

Artículo 2.2.1-2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. *Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*

2. *La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*

3. *La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*

4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.*

5. *Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

6. *La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*

7. *Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*

8. *Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.*

9. *Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.*
(Decreto 1860 de 2021, artículo 6)

Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa. *La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta. (Decreto 1510 de 2013, artículo 42)*

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, RESPALDO PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO

4.1 ANALISIS DEL SECTOR, ANALISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA; HISTORICO DE LA ENTIDAD Y ANALISIS DEL MERCADO.

a.) ANÁLISIS DEL SECTOR - DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo, ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas del país y de la entidad a nivel nacional, consultada realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera , legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los implementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad presentada por el encargado del expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo, con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación y realizado el

análisis desde lo económico en el siguiente estudio de mercado, basado en la solicitud de cotización enviada a los establecimientos de comercio así:

LOTE 1: Inversiones León Fuentes S.A.S., Coca Cola INDEGA, Grupo Empresarial SHALOM GES
LOTE 2: La Recetta Soluciones gastronómicas S.A.S, Makrovending, y Distribuidora la esmeralda.
LOTE 3. INCODEPF S.A.S., Distribuciones Catama, Distribuidora Raúl Álvarez.

De los cuales se obtuvo respuesta de cotización completa de todo el establecimiento de comercio como posibles oferentes, por tanto, los documentos aportados permiten obtener valores mínimo reales del sector, como constan en el proceso.

b.) ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo, ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron elementos para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo en oportunidades anteriores de acuerdo al objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, sitio web por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad.

AÑO	No. CONTRATO	ENTIDAD COMPRADORA	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	637 SB 005 DE 2023	CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS - INPEC	UNION TEMPORAL RODRIGUEZ AVILA	$156.732.550	SECOP II
2024	148-MC-010-2024	CPMSACS ACACIAS INPEC	MOLINO EL LOBO	$130.000.000	SECOP II
2025					

c.) HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo ha celebrado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual así:

LOTE 1 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

AÑO	No. CONTRATO	EMPRESA	VALOR	PÁGINA EN LA

				CUAL SE PAUTÓ
2023	OC 104749	Industria Nacional de Gaseosas S.A.	$79.991.866	TEVEC
2024	SASI 001 DE 2024 LOTE 1	Inversiones León Fuentes S.A.S	$242.407.729	SECOP II
2025	CPMSPTR-SASI-002-2025 LOTE 2	Grupo empresarial Shalom Ges	$144.075.573	SECOP II

LOTE 2 y 3 PRODUCTOS ALIMENTICIOS (GALLETERIA, PAQUETERIA ENTRE OTROS)

AÑO	No. CONTRATO	EMPRESA	VALOR	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	001	MCA BALDER SAS	$108.636.079	SECOP II
2024	SASI 001 DE 2024 LOTE 2	Unión Temporal SASI 001 DE 2024	$125.431.278	SECOP II
2025	CPMSPTR-SASI-002-2025 LOTE 2	Arhos Soluciones S.A.S	$ 70.000.000	SECOP II

d.) ANÁLISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo -CPMSPTR- del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la Contratar la adquisición de materia prima para la elaboración de productos alimenticios en el proyecto productivo asadero y comidas rápidas de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo -CPMSPTR- del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

a.) Lote 1: Bebidas no alcohólicas.

No.	Descripción Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	COTIZACIÓN 1 ONDOSA SAS	COTIZACIÓN 2 SHALOM GES	PROMEDIO UNITARIO	TOTAL CANTIDAD ESTIMADA
1	bebida gaseosa con sabor a cola: características generales: de color caramelo oscuro, sin sedimentos ni turbiedad, mezcla única de saborizantes naturales, incluyendo cafeína, sus ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante caramelo, acidulante (ácido fosfórico) sabor natural, extractos vegetales y cafeína botella pet no retornable, envasado a temperatura ambiente y condiciones sanitarias, no retornable tamaño 400 ml, vida útil mínimo 45 días. calorías 170, grasa total 0, sodio 25mg, carbohidrato total 42g, azucares 42 g, proteína 0%, vida útil mínima 45 días.	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	1700	$ 30.000,00	$ 38.000,00	$ 34.000,00	$ 57.800.000,00

2	es una bebida gaseosa de color rojo intenso, con sabor ligeramente dulce. La raiz de cola no es el sabor predominante en la bebida como sugiere el nombre. En el caribe colombiano es una bebida tradicional.	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	600	$ 25.100,00	$ 31.000,00	$ 28.050,00	$ 22.440.000,00
3	agua, azúcar, jugo de manzana, acidulantes (ácido cítrico y ácido ascórbico), té negro, saborizantes naturales, regulador de acidez (citrato de sodio), edulcorantes (acesulfame k, sucralosa), antioxidante (ascorbato de sodio). no es fuente significativa de grasa saturada, fibra dietaria, vitamina a, vitamina d, hierro, calcio y zinc. calorías 40 kcal, grasas totales 0 g, grasas trans 0 mg, carbohidratos totales 10 g, azúcares totales 10 g, azúcares añadidos 10 g, proteína 0 g, sodio 30 mg.	PET 400 ML PACA X 6 UNIDADES	900	$ 17.500,00	$ 23.000,00	$ 20.250,00	$ 18.225.000,00
4	Bebida hidratante, es una bebida hidratante, restauradora de electrolitos y energética. esta bebida es de color naranja sin turbiedad y sin sedimentos. sabor: frutas tropicales está fabricada con una mezcla única de saborizantes naturales. ingredientes: agua, azúcar, saborizantes naturales, ácido cítrico como acidulante, electrolitos (cloruro de sodio, sulfato de sodio, gluconato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio), citrato de potasio como regulador de acidez, colorante azul y vitaminas b3 y b6	PET 500 ML PACA X 6 UNIDADES	930	$ 19.000,00	$ 24.000,00	$ 21.300,00	$ 19.565.000,00
5	Bebida hidratante, es una bebida hidratante, restauradora de electrolitos y energética. esta bebida es de color naranja sin turbiedad y sin sedimentos. sabor: frutas tropicales está fabricada con una mezcla única de saborizantes naturales. ingredientes: agua, azúcar, saborizantes naturales, ácido cítrico como acidulante, electrolitos (cloruro de sodio, sulfato de sodio, gluconato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio), citrato de potasio como regulador de acidez, colorante azul y vitaminas b3 y b6	PET 500 ML PACA X 6 UNIDADES	910	$ 19.000,00	$ 24.000,00	$ 21.300,00	$ 19.565.000,00
6	Saborizante, refrescante y de sabor ligero, sprite es un refresco con sabor a lima y limón. agua carbonatada, azúcar, acidulante (ácido cítrico), regulador de acidez (citrato de sodio), saborizantes naturales, conservante (benzoato de sodio), edulcorantes (acesulfame k, sucralosa).	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	910	$ 25.100,00	$ 31.000,00	$ 28.050,00	$ 25.525.500,00
7	bebida gaseosa, edulcorada con azúcar de caña, sin turbiedad y sin sedimentos. sabor: sabor a naranja y está fabricada con saborizantes naturales. ingredientes: agua, azúcar, dextrosa, acidulante (ácido cítrico), regulador de acidez (citrato de sodio), cloruro de sodio, fosfato monopotásico, estabilizantes (goma arábiga y éster de glicerol de colofonia de madera), sabor idéntico al natural (frutos tropicales), colorante artificial (rojo allura) proceso este producto no está sometido a ningún proceso térmico, se envasa a temperatura ambiente y en condiciones sanitarias. presentacion: botella plástica no retornable de menor de 400 mililitros	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	830	$ 25.100,00	$ 31.000,00	$ 26.850,00	$ 23.281.500,00
8	Agua potable tratada, sabor a lima limón, norma técnica colombiana ntc 5514 bebidas no alcohólicas, aguas saborizadas, refrescos de aguas saborizadas sólidos solubles expresados en grados brix a 20°c: 0 < 15 volumen de carbonatación: 2,1 - 2,3 ph: 2,5 - 9,0	PET 600 ML PACA X 6 UNIDADES	750	$ 12.500,00	$ 17.000,00	$ 14.750,00	$ 11.812.500,00
9	Agua potable tratada, sabor a manzana, norma técnica colombiana ntc 5514 bebidas no alcohólicas, aguas saborizadas, refrescos de aguas saborizadas sólidos solubles expresados en grados brix a 20°c: 0 < 15 volumen de carbonatación: 2,1 - 2,3 ph: 2,5 - 9,0	PET 500 ML PACA X 6 UNIDADES	600	$ 12.500,00	$ 17.000,00	$ 14.750,00	$ 11.800.000,00

10	agua potable tratada, incolora, insaboria sin turbandad y sin sedimentos. sabor: insaboro. ingredientes: agua potable tratada, proceso: este producto no está sometido a ningún proceso térmico y se envasa bajo condiciones sanitarias.	PET 24 UNIDADES X 280 ML	700	$ 23.100,00	$ 38.000,00	$ 26.550,00	$ 18.585.000,00
11	Bebida con jugo de fruta, sabor a naranja, con adición de vitaminas b3, b6 y b12. sabor: fabricado con una mezcla de saborizantes naturales, sabor a naranja. ingredientes: saborizantes (naturales e idénticos a los naturales), acidulante (ácido cítrico), estabilizantes (hexametafosfato de sodio, cmc, goma xantica, edta), preservantes (benzoato de sodio, sorbato de potasio), regulador de acidez (citrato de sodio), vitaminas (b3, b6, b12), edulcorante (sidevia), colorantes artificiales (amarillo # 5, amarillo # 6). contiene tartrazina. proceso: este producto no está sometido a procesos térmicos, se envasa a temperatura ambiente y bajo condiciones sanitarias. preservación: caja latra link no retornable no menor de 200 mililitros	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	850	$ 20.000,00	$ 25.500,00	$ 22.500,00	$ 19.125.000,00
		VALOR RUBRO BEBIDAS	$ 247.567.107,00			PROMEDIO CANTIDAD ESTIMADA	$ 247.564.500,00

b.) Lote 2: Productos Alimenticios (Galletería)

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RESUMEN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	COTIZACIÓN 1 HARBOVENSING	COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA LA ESMERALDA	COTIZACIÓN 3 LA RECETTA	PROMEDIO UNITARIO	TOTAL CANTIDAD ESTIMADA
1	Chocolatina de leche de 51 gramos es una golosina cada chocolatina individual pesa 51 gramos, caja x 50 unidades y está diseñada para ser una porción personal de dulce. los ingredientes principales incluyen azúcar, leche entera en polvo, manteca de cacao, pasta de cacao, aceite de leche en polvo, grasa vegetal, harina de trigo, emulsionantes (lecitina de girasol, poliglicerol polirricinoleato), sal, leudante (bicarbonato de sodio), y saborizantes.	Chocolatina	UNIDAD	300	$ 51.618,00	$ 54.000,00	$ 49.153,00	$ 51.618,33	$ 15.485.500,00
2	Galleta s enriquecidas con minerales: zinc, vitamina b12 y ácido fólico. el contenido de zinc y el ácido fólico aportan al crecimiento y al sistema inmune. la vitamina b12 es un nutriente que contribuye al crecimiento y al buen funcionamiento del sistema nervioso. x 108 gramos.	Galleta	UNIDAD	400	$ 1.682,00	$ 1.762,00	$ 1.802,00	$ 1.682,00	$ 672.800,00
3	Maíz: (maíz, aceite vegetal y sal), miel (miel, azúcar vegetal y sal), maní confitado (maní, azúcar y aceite vegetal), entrañas 20% (dulcor, glicerina, aceite de girasol), almendra frita (almendra, aceite vegetal y sal) x 35 gramos, caja x 24 unidades.	Maní	UNIDAD	250	$ 44.724,00	$ 46.994,00	$ 42.505,00	$ 44.724,33	$ 11.181.083,33
4	Galleta: combinación de galleta saborizada de caramelo, maní y cubierta de chocolate x 68 gramos, caja x 12 unidades.	Galleta	UNIDAD	250	$ 52.317,00	$ 54.888,00	$ 49.829,00	$ 52.317,00	$ 13.079.250
5	Leche de soya (6202) (antioxidante), sal, cloruro de colina (6306) (agente espesante), extracto de malta, saborizante (leche, vitaminas a, cianocobalamina, d2, b2 (riboflavina), b1 (tiamina) y esencia artificial combinada (vainilla/leche). x 200 gramos	Chocolate	UNIDAD	250	$ 7.455,00	$ 7.810,00	$ 7.100,00	$ 7.455,00	$ 1.863.750,00
6	café soluble en polvo granulado (cafeina libre) 1.5 densidad cafe libre (g/l): 180-245 color (humedad): 27.70-30.86 humedad (%): inferior a 3.1 ph: 4.8-5.2 cafeina libre (en base seca (%): superior a 2.2 de caja x 48 unidades.	Café polvoreto	UNIDAD	230	$ 13.081,00	$ 12.574,00	$ 11.431,00	$ 12.082,33	$ 2.780.536,67
7	azúcar en sobres de 5 gramos x 200 unidades.	Azucar	UNIDAD	200	$ 10.891,00	$ 11.378,00	$ 10.344,00	$ 10.891,00	$ 2.177.200,00
8	galleta elaborada a base de trigo fortificada, salada, presentada bolsa x 9 unidades individuales. peso mínimo de 247 gr. galleta elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina (5 mg/kg, hierro [tumarato ferroso] 55 mg/kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], aceite vegetal [palma], grasa vegetal [palma], azucar, sal, agua, azúcar invertida, leudantes [bicarbonato de sodio, pirofosfato ácido de sodio]. [lecitina (de soya)], levadura, aderezo de mantequilla, saborizantes naturales y artificiales, colorante natural [color caramelo], acondicionador de masa [metabisulfito (de sodio)]. contiene gluten. bolsa x 9 unidades.	Galleta Dor	UNIDAD	230	$ 7.823,00	$ 7.965,00	$ 7.268,00	$ 7.823,00	$ 1.799.290,00
9	galleta rellena de crema pequeña x 12 unidades individuales, cada unidad 4 galletas. por 33.9g sabores fresa, limón, chocolate y vainilla. elaborada a base de harina de trigo fortificada [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [tumarato ferroso] 55 mg /kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], azúcar, grasa vegetal [palma]. Miel de maíz, azúcar invertido, sal, leudantes [bicarbonato de sodio, pirofosfato ácido de sodio], lecitina de soya, saborizantes artificiales, ácido cítrico, colorantes artificiales (rojo no. 40 laca a.) (40035). contiene gluten. bolsa x 12 unidades.	Galleta festival	UNIDAD	230	$ 11.970,00	$ 12.540,00	$ 11.400,00	$ 11.970,00	$ 2.753.100,00
10	Galleta parecida libracado en polipropileno que contenga tacos x 2, que en su interior contenga galleta elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [tumarato ferroso] 55 mg /kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], grasa vegetal [palma], sal, azúcar, agua, saborizantes [bicarbonato de sodio, fosfato monosódico, bicarbonato de amonio], levadura, aderezo de levadura, [leche en polvo], lecitina (de soya)], resaltador de sabor [monoglutamato de sodio], ácido fosfórico, colorantes artificiales. contiene gluten paca x 300 gr	Galletas por tacos	UNIDAD	220	$ 6.611,00	$ 6.926,00	$ 6.297,00	$ 6.611,33	$ 1.454.493,67
11	galleta con semillas y sabor a miel elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [tumarato ferroso] 55 mg /kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], azúcar, grasa vegetal [palma], (leche en polvo), azúcar invertido, [harina (de cereales)], agua, (jarabe de trigo), miel, sal, leudantes [bicarbonato de sodio, pirofosfato ácido de sodio], [lecitina (de soya)], saborizantes artificiales, ácido cítrico. contiene gluten. bolsa x 9 unidades.	GALLETA CON SABOR A MIEL	UNIDAD	230	$ 8.067,00	$ 8.472,00	$ 7.782,00	$ 8.087,33	$ 1.860.086,00

12	paquete fabricado en polipropileno que contenga tacos x 3, que en su interior contenga galletas con sabor a queso y mantequilla a base de harina de trigo x 385 gramos elaborada a base de (harina de trigo fortificada) (contiene ácido 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 65 mg/kg, mononitrato de tiamina (vitamina b1) 6.4 mg/kg, riboflavina (vitamina b2) 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg), aceite vegetal (palma), grasa vegetal (palma), sal, (queso cheddar) (leche cultivada, sal y enzimas), azúcar invertido, agua, levadantes (bicarbonato de sodio, fosfato monocálcico, bicarbonato de amonio), levadura, almidón de levadura, (leche en polvo), (lecitina (de soya)), saborizantes artificiales, resaltador de sabor (monoglutamato de sodio), pimienta, colorante natural (color annato (e160b)) ácido láctico, enzimas amilolíticas. contiene gluten	GALLETA SABOR MANTEQUILLA	UNIDAD	216	$ 8.954,00	$ 9.388,00	$ 8.528,00	$ 8.954,00	$ 2.058.420,00
13	galleta redonda crocante x 21 unidades de cuatro galletas por cada unidad, con un peso neto de 15.3g (0.54oz); con sabor a leche.	GALLETA SABOR LECHE	UNIDAD	230	$ 9.181,00	$ 9.597,00	$ 8.725,00	$ 9.181,00	$ 2.107.630,00
14	Galleta saborizada paquete x 3 tacos x 294 gramos (10.37 oz) con 7g de grasa total, 0mg de colesterol, 210mg de sodio 20g de carbohidratos y 2 g de proteínas. empaque oral con combinación de colores en el nombre.	Galletas Dacales	UNIDAD	218	$ 8.593,00	$ 9.004,00	$ 8.186,00	$ 8.593,00	$ 1.873.850,00
15	Parque galo de porción de 60 gramos aporta 110 calorías, 5 gramos de grasa total (de los cuales 2 gramos son saturadas), 20 mg de colesterol, 100 mg de sodio, 17 gramos de carbohidratos totales (incluyendo 8 gramos de azúcares), y 2 gramos de proteína. los ingredientes incluyen harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, aceites y grasas vegetales, agua, almidón de maíz, humectante (glicerina), edulcorante (sorbitol), glucosa, sal, harina de maíz, emulsificantes, regulador de acidez, leche en polvo descremada, leudante, conservantes, estabilizante y sabor vainilla, chocolate, coco (grado artificial) este parque contiene alérgenos como gluten (trigo), huevos, soya y leche, y puede contener trazas de nueces de árbol.	Parque galo	UNIDAD	232	$ 2.324,00	$ 2.435,00	$ 2.214,00	$ 2.324,33	$ 539.245,33
16	Parque chocorrisa clásico, ingredientes principales incluyen harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, y alto mezcla de aceites o grasas vegetales, entre otros. su valor nutricional por porción proporciona calorías, grasas (saturadas y totales), colesterol, sodio, carbohidratos (azúcares y totales), y proteína. el chocorrisa también contiene otros ingredientes como almidón de maíz, humectantes, edulcorantes, emulsionantes, reguladores de acidez, y saborizantes. bolsa x 5 unidades, cada unidad de 65 gramos	chocorrisa	UNIDAD	218	$ 16.943,00	$ 17.748,00	$ 16.139,00	$ 16.943,33	$ 3.695.286,67
17	las rosquillas la victoria de 16 gramos, en su presentación de 12 unidades, estas rosquillas se caracterizan por su textura crocante y su sabor a queso, resultado de la combinación de almidón de yuca, queso (leche, cuajo y sal), margarina, sal, levaduras y huevo. cada paquete contiene 16 gramos de rosquillas, lo que las convierte en una porción individual práctica para consumir en cualquier momento del día. son un acompañamiento ideal para bebidas y otros alimentos, y se distinguen cómo un snack rápido y sabroso. su empaque individual asegura la frescura y calidad del producto, manteniendo su sabor y textura característicos.	Rosquita	UNIDAD	181	$ 22.880,00	$ 23.886,00	$ 21.715,00	$ 22.880,33	$ 4.139.899,33
18	la salsa de tomate lizos en doypack de 190 gramos es un producto que se caracteriza por su practicidad y sabor tradicional. esta salsa de tomate está hecha a base de tomates maduros, agua, azúcar, vinagre, sal y especias, lo que le proporciona un sabor agridulce característico. cada empaque contiene 190 gramos de salsa, ideal para su uso en la preparación de diversas comidas como pastas, carnes, o otros platos.	Salsa de tomate	UNIDAD	230	$ 7.572,00	$ 7.993,00	$ 7.212,00	$ 7.572,33	$ 1.741.636,67
19	la mayonesa en doypack de 190 gramos, producida por una empresa líder en alimentos, es una emulsión de aceite vegetal, agua, y otros ingredientes como huevo, vinagre, mostaza y sal. su fórmula equilibrada proporciona un sabor cremoso y una textura suave, ideal para acompañar una variedad de platos. este producto se destaca por su practicidad gracias a su empaque tipo doy pack, que facilita su uso y conservación, previene derrames y permite aprovechar el contenido hasta la última gota.	Mayonesa	UNIDAD	233	$ 8.263,00	$ 8.657,00	$ 7.878,00	$ 8.263,33	$ 1.900.566,67
20	el parqué claro de 210 gramos, en cabeza de la repostería colombiana, es un bizcocho dulce y esponjoso elaborado por productos como s.a. este parque tradicional se caracteriza por su sabor a vainilla y su textura suave, convirtiéndose en una opción popular para el desayuno, la merienda o cualquier momento del día. sus ingredientes principales incluyen harina de trigo fortificada, azúcar, huevos, y aceites vegetales, entre otros.	Parque claro	UNIDAD	200	$ 7.267,00	$ 7.613,00	$ 6.921,00	$ 7.267,00	$ 1.453.400,00
			VALOR RUBRO LOTE 2	$ 74.801.600,00				PROMEDIO CANTIDAD ESTIMADA	$ 74.801.243,33

c.) Lote 3: Productos alimenticios (Paquetería - comestibles)

ITM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	COTIZACIÓN 1 DISTRIBUCIÓN M CATAMA	COTIZACIÓN 2 DICOSURPP	COTIZACIÓN 3 DISTRIBUIDORA BASIL SUAREZ	PROMEDIO UNITARIO	TOTAL CANTIDAD ESTIMADA
1	INGREDIENTES: Pasta a base de Harina de Trigo, Aceite Vegetal, Sabor a Hortaliza (dhesca al Natural (Leyme a Carne de Cerdo, Arena a Hortal, Almidón, Sal, Glutamato monosódico (potenciador de sabor), proteína texturizada, almidón acetilado oxidado de maíz (estabilizante), Metilcelulosa, Glicolato de Sodio (para aglomerar), Aceite Vegetal (Girasol) y Sorbitol (emulsionante). Contiene gluten. UNIDAD DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 10000 UFC/g COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) <3 UFC/g <3 UFC/g COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) <3 NMP/g <3 NMP/g MOHOS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g LEVADURAS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/g/ml) <100 UFC/g <100 UFC/g CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS HUMEDAD Máx. 4.9% TOCINETAS 40g	TOCINETAS	UNIDAD	1370	$ 3.270,00	$ 2.350,00	$ 3.180,08	$ 3.083,33	$ 4.224.165,67
2	Presentación: Contenido de 20 a 22 gr Hecha a base de Soja Hidratada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal, Sabor a pollo idéntico al natural (Potenciadores de Sabor (Glutamato Monosódico), Sal, Maltodextrina, Antiapelmazante (dióxido de Silicio), Sustancia Aromatizante Idéntico al Natural, Proteína Hidrolizada, Acidulante (Ácido Cítrico), Acidulante (Ácido Málico), Aroma Humo, Sustancias Idénticas al Natural(s), Azúcar, Polvo de Hornear), Pimienta, Cebolla y Colorantes Artificiales (Rojo N° 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo N° 5 Tartrazi Yellow C.I. 19140). CARACTERISTICAS Producto frito, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos con sabor a pollo. CONTENIDO NETO UNIDAD 30g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml)<10 UFC/g 10000 UFC/g COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) <3 UFC/g <3 UFC/g COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) <3 NMP/g <3 NMP/g MOHOS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g LEVADURAS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 300 UFC/g RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/g/ml) <100 UFC/g <100 UFC/g	TRIDEPOLLO	UNIDAD	1370	$ 1.450,80	$ 1.300,00	$ 1.350,00	$ 1.400,27	$ 1.949.832,33
3	Pasta fritas sabores surtidos (picante, res, pollo) Ingredientes: Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones) y sabor a pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten. PAPAS SABOR A POLLO 36g CARACTERISTICAS Papas fritas sabor a pollo idéntico al natural DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407 2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407 2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 07 2012 CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS Humedad Máx. 1,8% sembrado de 35 gramos	PAPAS DIFERENTES SABORES PEQUEÑA	UNIDAD	1370	$ 2.220,00	$ 2.100,00	$ 2.300,00	$ 2.206,33	$ 3.023.436,67
4	Tinciopollo combo: INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones)) y sabor pollo idéntico al natural. Harina de trigo fortificada, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales de soya y/o oliva de palma), hojuelas, sal, sabor a pollo idéntico al natural, azúcar, polvo de hornear, cartón, pimienta y colores artificiales (rojo n°40 allura red cl. 129851 Carotena Gluten y Soya. CARACTERISTICAS Papas fritas y pollos de harina de trigo fritos con sabor a pollo CONTENIDO NETO UNIDAD 40g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS HUMEDAD Máx. 1,4% MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407/2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407/2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407/2022 CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS Humedad Máx. 1,3%	TRIDEPOLLO COMBO	UNIDAD	1370	$ 2.900,00	$ 2.550,00	$ 2.800,00	$ 2.750,67	$ 3.985.533
5	Bocaditos o snacketas: INGREDIENTES Almidón de yuca, Queso (leche, sal y cuajo) fresco, Colorantes artificiales (naranja NS y amarillo NS). Contiene leche y Tartrazina CARACTERISTICAS Palitos fritos, elaborados a base de almidón de yuca, queso y huevos, proceso de horneado y empaque. CONTENIDO NETO UNIDAD 20 g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICO MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml) Menos de 10 10000 COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 RECUENTO DE S. AUREUS COAGULASA POSITIVA (UFC/g/ml) Menos de 100 Menos de 100 MOHOS UFC/g/ml Menos de 10 100 - 300 LEVADURAS (UFC/g/ml) Menos de 10 100 - 300 ANALISIS FISICOQUÍMICO Humedad: 1.01 % Contenido de Sales: 2.81% Proteínas: 6 % Cenizas: 6.7 % Calcium: 80 Carbohidratos: 73 % TIEMPO DE VIDA ÚTIL 135 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.	BOCADITOS Y MOSQUITAS	UNIDAD	1320	$ 2.800,00	$ 1.550,00	$ 2.700,80	$ 2.716,67	$ 3.613.180,67
6	Tinciopollo combo: INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), pastas de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oliva de palma), tejidos cárnicos rojos, aceite vegetal (palma de palma)) y chicharrón (piel de cerdo deshidratada (grasa de palma)) y sal. Contiene Gluten y soya. CARACTERISTICAS Papas fritas, con trocitos, pastas de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oliva de palma), tejidos cárnicos rojos, aceite vegetal (palma de palma)) y chicharrón (piel de cerdo deshidratada (grasa de palma)) y sal. Contiene Gluten y soya. CARACTERISTICAS Papas fritas, con trocitos, pastas de harina de trigo, tejidos y pedacitos chicharrón y sal. CONTENIDO NETO UNIDAD 80g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407 2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407/2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407/2022 CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS Humedad Máx. 1,8%	TRIDEPOLLO COMBO	UNIDAD	1320	$ 3.550,00	$ 3.100,00	$ 3.280,00	$ 3.280,00	$ 4.329.600,00
7	Combo mix tostones (queso, natural y picante) INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), tostones (plátanos a base de harina de trigo, aceite vegetal (palma de palma)), cerdo crujiente a base de harina de maíz, aceite vegetal (palma de palma)), chicharrón (piel de cerdo deshidratada, aceite vegetal (palma de palma)) y sabor a queso (sabor idéntico al natural) Contiene Gluten. CARACTERISTICAS Mezcla de papas fritas, con tostones, cerdo crujiente, pedacitos chicharrón y sabor queso picante idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 45g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^3 UFC/g Resolución 1407 2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407/2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407 2022 CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS Humedad Máx. 2 % TIEMPO DE VIDA UTIL 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.	COMBO MIX	UNIDAD	1370	$ 3.300,00	$ 3.100,00	$ 3.200,80	$ 3.200,80	$ 4.230.080,00

6	Productos vegetales y cereales. INGREDIENTES Pelotas mezcla deshidratada para masticar y comer vegetal (granos, pasta y/o sus fracciones). Puede contener trazas de Gluten. CARACTERÍSTICAS Tejada de Palmas Madera Frito CONTENIDO NETO UNIDAD 40 g DESCRIPCIÓN DE ENVAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado termosellado en una caja de cartón corrugado empresa. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mohos y Levaduras <10^2 UFC/g Resolución 1407-2022 Enterobacterias Coli <10 UFC/g Resolución 1407-2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407-2022 ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Humedad: 4%TIEMPO DE VIDA ÚTIL 240 días en condiciones normales de almacenamiento (Temperatura ambiente)	PLATANITOS	UNIDAD	1200	$ 2.500,00	$ 2.150,00	$ 2.300,00	$ 2.203,33	$ 2.603.593,33
9	CHICHARRONES (Harina) y proteínas. INGREDIENTES Pellets de papa de cerdo, Aceite vegetal (Grasa de palma) y Sabor picante idéntico al natural CARACTERÍSTICAS Pellet de cerdo en capas con sabor picante idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 25 g DESCRIPCIÓN DE ENVAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado termosellado en una caja de cartón corrugado empresa. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS MESÓFILOS AEROBIOS (<1UFC/g bm) Mohos <10 1000 DSUFC/MMES TOTALES (MMF/g/ml) Mohos de 3 Meses de 3 COLIFORMES FECALES (MMF/g/ml) Mohos de 3 Meses de 3 RECUENTO DE S. AUREUS COAGULASA POSITIVA (UFC/g/ml) Mohos de 100 Mohos de 100 MOHOS (UFC/g/ml) Mohos de 10 100 - 300 LEVADURAS (MFC/g/ml) Mohos de 10 100 - 300	CHICHARRONE S	UNIDAD	1200	$ 4.100,00	$ 3.950,00	$ 4.200,00	$ 4.083,33	$ 5.430.675,33
10	INGREDIENTES Pasta mezcla seleccionada, vainas vegetales (granos, pasta y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo picante al natural, sopas vegetal (mezcla de vainas vegetales (pasta de soya y/o crema de palma), tajadas plátano verde, sopas vegetal (crema de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratada (crema de palma)) y sal. Contiene Gluten y soya. CARACTERÍSTICAS Mezcla de papas fritas, con tocopolo, tajada y palmitos crocherem o sal. CONTENIDO NETO UNIDAD 140g DESCRIPCIÓN DE ENVAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado empresa. MICROBIOLÓGICAS Mohos y Levaduras <10^2 UFC/g Resolución 1407-2022 Enterobacterias Coli <10 UFC/g Resolución 1407-2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407-2022 CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 1,5% TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente	TROCI COMBI FAMILIAR	UNIDAD	1126	$ 8.500,00	$ 8.000,00	$ 8.400,00	$ 8.466,67	$ 12.300.000,00
11	INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, vainas vegetales (granos, pasta y/o sus fracciones) y sabor a pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten. CARACTERÍSTICAS Papas fritas sabor a pollo idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 115 g DESCRIPCIÓN DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado empresa. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mohos y Levaduras <10^2 UFC/g Resolución 1407-2022 Enterobacterias Coli <10 UFC/g Resolución 1407-2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407-2022 CUIDADOS EN ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente	PAPAS DIFERENTES SABORES FAMILIAR	UNIDAD	1320	$ 7.600,00	$ 6.700,00	$ 7.200,00	$ 7.060,00	$ 9.320.000,00
12	INGREDIENTES Harina de trigo NORMALES, Grasa vegetal, Azúcar, Extra sabor enriquecido (8%)-Saborizante, aceite vegetal, emulsificantes (E-322-E), maltodextrina, sulfato de calcio, leche entera en polvo, proveedor de sodio, colorante natural (curcumina), colorante artificial (rojo N°40), saborizante artificial, lecitina de soja), Leche entera en polvo, Almidón de yuca, Trozos con sabor a chocolate, Huevo (Ovoalbúmina), Sal, Polvo de hornear (Levadura), Sabor Arequipe artificial al natural, Caramelo glúten, Suero y leche. CARACTERÍSTICAS Galletas con sabores chocolate con relleno sabor a chocolate, Galletas con sabor Arequipe con chips sabor Arequipe y trozos sabor chocolate. CONTENIDO NETO UNIDAD 15g DESCRIPCIÓN DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado	GALLETA CHOCOCHIP	UNIDAD	6000	$ 700,00	$ 600,00	$ 750,00	$ 700,00	$ 700.000,00
13	INGREDIENTES Harina de Trigo NORMALES, Grasa vegetal, Azúcar, Extra sabor enriquecido (8%)-Saborizante, aceite vegetal, emulsificantes (E-322-E), maltodextrina, sulfato de calcio, leche entera en polvo, proveedor de sodio, colorante natural (curcumina), colorante artificial (rojo N°40), saborizante artificial, lecitina de soja), Leche entera en polvo, Almidón de yuca, Trozos con sabor a chocolate, Huevo (Ovoalbúmina), Sal, Polvo de hornear (Levadura), Sabor Arequipe artificial al natural, Caramelo glúten, Suero y leche. CARACTERÍSTICAS Galletas con sabores chocolate con relleno sabor a chocolate, Galletas con sabor Arequipe con chips sabor Arequipe y trozos sabor chocolate. CONTENIDO NETO UNIDAD 15g DESCRIPCIÓN DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado empresa. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mesófilos Aerobios (ufc/g/ml) <10 UFC/g 10000 UFC/g Coliformes Totales (mnp/g/ml) <3 UFC/g <3 UFC/g Coliformes Fecales (mnp/g/ml) <3 MMF/g <3 MMF/g Mohos (ufc/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g Levaduras (ufc/g/ml) <10 UFC/g 300 UFC/g Escherichia Staphylococcus Aureus Coagulasa Positiva (ufc/g/ml) <100 UFC/g <100 UFC/g CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 1% CUIDADOS EN ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. TIEMPO DE VIDA ÚTIL 150 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.	TROCIRICO	UNIDAD	1400	$ 5.500,00	$ 4.000,00	$ 5.200,00	$ 5.166,67	$ 7.233.333,33
14	CENTRO DE CONOS DE GALLETAS CUBIERTO CON CHOCOLATE BLANCO CONFITADO SABORES A: FRESA, MANZANA, CEREZA, NARANJA. Chocolate Blanco (Azúcar, Manteca de Cacao, Leche en Polvo entera, Leche en polvo descremada, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Saborizante Artificial Vainilla), Azúcar, Crema Grasa Láctea (Crema de Vacuno), Azúcar, Agua, Glucosa, Acido Glico (Acidulante) (E-330), Saborizantes Artificiales a Manzana, Fresa, Cereza y Naranja), Pectina (Gelificante) (E440), Citrato de Sodio (Regulador de Acidez)(E-331), Agua, Hidrotermitina, Sorbo Antiox (Estabilizante) (E414), Dióxido de Titanio (Colorante Inorgánico)(E171), Goma Laca (Agente Glaseado)(E904), Acido Ascórbico (Antioxidante) (E300),Aceite Vegetal de Girasol(E-134), Hojuela de Maíz, Cacá Cornuda (Agente de Relle) (E903), Colorantes Artificiales: Amarillo TDAC N°5 (TARTRAZINA) (E102), Azul TDAC N°1 (Azul Brillante) (E-133), Colorante Natural Cúrcuma (E-100)Contiene leche y productos lácteos (lactosa), Soya y TARTRAZINA, Puede contener trazas de Nuez de árbol (Almendra), Nueces, Trigo (Gluten), Cebada (Gluten) y Maní. Manufacturado en una planta que procesa Nuez de Macadamia, Avena (Gluten), Tamaño de porción es de 30 g.	CHOCOCONOS	UNIDAD	700	$ 2.800,00	$ 2.000,00	$ 2.200,00	$ 2.166,67	$ 1.516.666,67

15	CARAMELO DURO MASTICABLE SABOR A TUTTI FRUTTI. INGREDIENTES: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Aceite de palma Hidrogenado, Gelatina, Saborizante Artificial a Tutti frutti, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Glicerina (Humectante) (E422), Colorantes Artificiales: Roja FD&C Nº 40 (Allura Red AC) (E 129),Azul FD&C Nº1 (Azul Brillante) (E 133), Amarillo FD&C Nº 5 (TARTRAZINA) (E 102),Amarillo FD&C Nº 6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E 110). Contiene Soya y TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Leche, Maní, Ajonjolí y Coco. Contiene 12 g= (024 UT). (LISTINGA: DERECHO) (16) HOTEL.	PARFAIT	UNIDAD	830	$ 516,00	$ 498,00	$ 580,04	$ 431,33	$ 345.680,33
16	CARAMELOS O PIRUCHOS CON RELLENO O CON RELLENO DE FRUTA. INGREDIENTES MARMELOS RELLENO DE FRESA: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Dextrosa, Gelatina, Pulpa de fruta (5,07 %), Saborizante Artificial a Fresa, Ácido Láctico (Acidulante)(E270), Pectina (Estabilizante)(E440), Ácido Cítrico (Acidulante)(E330), Lactato de Sodio (Regulador de pH)(E325), Sal, Colorantes Artificiales: Roja FD&C Nº 40 (Rojo Allura AC)(E129) Puede contener trazas de Leche, Coco, Soya y TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Maíz, Maní, Almendra, Nuez de Macadamia. MARMELOS O PIRUCHOS SABOR A TUTTI FRUTTI CON COBERTURA SABOR A CHOCOLATE BLANCO Y GRANILLOS CROCANTE INGREDIENTES MARMELOS CHOCOMARSHMALLOW: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Leche en polvo, Dextrosa, Almidón de Maíz, Gránulado Crocante Multicolor (Azúcar, Glucosa, Almidón de Maíz, Grasa Vegetal, Lecitina de Soya (Emulsificador)(E322) , Glicerina (Humectante)(E422), Colorante (Colorante Natural)(E160c), Óxido de Titanio (Colorante Inorgánico)(E171), Colorantes Artificiales: Roja FD&C Nº 40 (Allura Red AC)(E129), Azul FD&C Nº1 (Azul Brillante)(E133), Gelatina, Cloruro de Sodio (Regulador de Acidez)(E331), Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial a Tutti frutti, Saborizante Artificial a Vainilla, Colorantes Artificiales: Roja FD&C Nº 40 (Allura Red)(E129), Amarillo FD&C No. 5 (TARTRAZINA) (E102) y Azul FD&C No. 1 (Azul Brillante) (E133) Contiene TARTRAZINA, Leche y Soya. Manufacturado en una planta que procesa Maní, Coco, Nueces y Huevo. MARMELO DE VAINILLA BAÑADO CONFUNDIDA A CHOCOLATE INGREDIENTES MARMELOS CHOCOMARSHMALLA: Azúcar, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Jarabe de Glucosa, Dextrosa, Leche en polvo descremada, Cacao en Polvo, Gelatina (Gelificante), Leche en polvo entera, Cloruro de sodio (Regulador de Acidez) (E331), Saborizante Artificial a Vainilla, Harina de Algarroba, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Colorante Leche y productos lácteos (Lactosa) y Soya. Puede contener trazas de Nueces de árbol (Almendras, Coco), Maní, Huevo, Trigo (Gluten), Avena (Gluten). Manufacturado en una planta que procesa Nuez de árbol (Nuez de Macadamia). PRESENTACIÓN: SOC	MARMELOS TRAJULU	UNIDAD	830	$ 3.830,00	$ 3.350,00	$ 3.908,50	$ 2.513,33	$ 2.329.666,67
17	INGREDIENTES TRAJULU SURTIDOS ALSUR: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado (Tapioca para), Sorbitol (E420)(Humectante), Ácido Láctico (E270)(Acidulante), Lactato de Sodio (E325)(Regulador de pH), Ácido Cítrico (E330)(Acidulante), Ácido Málico (E296)(Acidulante), Ácido Fumárico (E297)(Acidulante), Saborizantes artificiales a Limón, Cereza o Fresa, Colorantes Artificiales: Roja FD&C Nº 40 (Roja Allura AC)(E129), Amarillo FD&C Nº5 (TARTRAZINA)(E102), Azul FD&C Nº 1(Azul Brillante)(E133), Amarillo FD&C Nº 6 (Amarillo Crepúsculo)(E110) Contiene TARTRAZINA,Manufacturado en una planta que procesa Leche y sus derivados, Soya, Maní, Ajonjolí y Nueces de árbol. (Coco) INGREDIENTES TRAJULU MIXTOS: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Sorbitol (Humectante) (E420), Almidón Modificado, Azúcar Invertido , Ácido Láctico (Acidulante) (E270), Glicerina (Humectante) (E422), Jugo Cítrico (Acidulante) (E330), Lactato de Sodio (Regulador de Acidez) (E325), Saborizantes Artificiales a Fresa Crema, Óxido de Titanio (Colorante)(E171), Colorantes Artificiales: Roja FD&C Nº 40 (Allura Red AC) (E 129) Puede contener Trazas de Leche y productos lácteos, Soya, Maní, Nuez de árbol (Coco), Avena, Trigo (Gluten) INGREDIENTES TRAJULU FRUCO MIX: Azúcar , Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz , Ácido Málico (E296)(Acidulante), Lactato de Sodio (E 325) (Regulador de pH), Ácido Cítrico (E330) (Acidulante), Ácido Málico (E296) (Acidulante), Ácido Fumárico (E297) (Acidulante), Saborizantes Artificiales a Manzana ,Fresa y Durazno, Colorantes Artificiales: Roja FD&C Nº 40 (Allura Red AC) (E 129), Amarillo FD&C Nº5 (TARTRAZINA) (E 102), Azul FD&C Nº1 (Azul Brillante) (E 133) CONTIENE TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Leche, Soya, Maní, Ajonjolí y Coco.	"SURTIDOS" TRAJULU	UNIDAD	800	$ 3.830,00	$ 3.350,00	$ 3.908,50	$ 2.513,33	$ 2.329.666,67
18	DULCE DE GUAYABA Y Pulpa de guayaba: 53% - 62% * Azúcar: 48% - 49% * Ácido cítrico o Blanqueador de Sodio (Reguladores de acidez): 0,00% - 0,89% ADICIONA: de forma rectangular. COLOR: Rojo natural, marrón rojo claro. OLOR: Propio de la guayaba. SABOR: Dulce delicioso a propio de la pasta de guayaba TEXTURA: Producto compacto, homogéneo. Blando Características físicas Método de medición: coeficiente de fricción Método de medición: Dinámico [SPC] Características físicas Método de medición: Dinámico [SPC] Características físicas Método de medición: Dinámico [SPC] Características físicas

20	BARRA CON BARRA A CHOCOLATE BLANCO RELLENA DE CARAMELO Y MANI (Mani), Azúcar, Jarabe de Glucosa, Grasa Vegetal, Leche Entera Y/O, Agua, Leche Descremada, Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche, Lecitina de Soya (Grasa Blanca)(E322), Glucosa Monohidratada(E421), Sal (Potenciador de Sabor), Bicarbonato de Sodio (Reguladores de pH)(E500) y Saborizantes Artificial e Vainilla, Contiene Leche, Maní y Soya. Puede contener trazas de Huevo, Gluten y Coco. Hipoalergénico en una planta que procesa TREMENDA. Contiene 40 Gr BARRA CON BARRA A CHOCOLATE RELLENA DE CARAMELO Y MANI Maní, Calentura sabor a Chocolate (Azúcar, Grasa Vegetal, Leche en Polvo, Cacao en polvo, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Sabor Artificial Vainilla) ; Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Azúcar Invertido en Polvo, Leche Entera	CHOCOLATINA BIANCHI	UNIDAD	180	$ 2.216,80	$ 1.990,00	$ 3.000,00	$ 2.055,33	$ 1.421.231,22
21	Blanco (Azúcar, Mezcla de Grasa Vegetal y Grasa Vegetal Hidrogenada (Palma, Palmiste), Leche Descremada, Leche en Polvo, Maltodextrina, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Sabores Artificiales Chocolate Blanco o Vainillina) ; Maní, Jarabe de Glucosa, Azúcar, Sal, Grasa Vegetal de Palma, Leche Entera (3.2%), Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche en Polvo, Glucosa Monohidratada (E 412), Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Sal, Monoestearato de Glicerol (Emulsificante) (E471), Bicarbonato de Sodio (Regulador de acidez)(E500), Sabor Artificial Vainilla, Contiene Leche y productos derivados, Maní y Soya. Puede contener trazas de Huevo, Trigo (Gluten) y Nuez de árbol (Coco) INGREDIENTES BIANCHI BARRA LECHE: Cobertura tipo Chocolate (Azúcar, Manteca de Grasa Vegetal y Grasa Vegetal Hidrogenada (Palma, Palmiste), Cacao en polvo, Leche en Polvo, Leche Descremada, Harina de Algarrobo, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322)) Maní, Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Leche en Polvo, Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche, Sal, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Glucosa Monohidratada (E421), Monoestearato de Glicerol (Emulsificante)(E471), Bicarbonato de Sodio (Regulador de acidez)(E500), Sabor Artificial Vainilla, Contiene Leche y productos derivados, Maní y Soya. Puede contener trazas de Huevo, Trigo (Gluten) y Nuez de árbol (Coco) INGREDIENTES BIANCHI CHOCOLATE 50G INGREDIENTES BIANCHI MILTRAZA DE CHOCOLATE: Cuerpo Sabor (Azúcar, Jarabe de Glucosa, Leche en polvo entera, Agua, Grasa Vegetal de Palma y/o Palmiste, Cacao en polvo, Azúcar Invertido, Alcohol de Nuez, Sal (Potenciador de Sabor), Soberex, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Saborizantes Artificial e Palma), Cobertura Sabor a Chocolate (Azúcar, Grasa Vegetal de Palma y/o Palmiste, Leche en polvo descremada, Cacao en polvo, Leche en polvo entera, Harina de Algarrobo, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial (a Vainilla), Estimulante Corporal (Aspirina, Bicarbonato de Calcio (Estabilizante)(E500), Maltodextrina, Gelatina, Saborizante Artificial, Colorantes Artificiales: ; amarillo FD&C No 5 (TARTRAZINA)(E102), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante)(E133), Rojo FD&C Nro6 (Rojo ROJO)(E124)) Contiene TARTRAZINA, Leche y	BIANCHI BIANCHIS	UNIDAD	700	$ 2.580,08	$ 2.800,00	$ 2.800,00	$ 2.973,33	$ 1.980.933,33
22	SUPER COCO BIANCHI	UNIDAD	700	$ 980,08	$ 900,00	$ 800,00	$ 800,00	$ 533.866,66
		VALOR NUMERO LOTE 1	$ 74.981.680,00				PROMEDIO CANTIDAD ESTIMADA	$ 74.981.883,33

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

a.) Lote 1: Bebidas no alcohólicas.

Como resultado del estudio de mercado realizado para este proceso, se determina que el valor estimado del contrato a celebrar es a precio unitario para la contratación por monto agotable, es decir, del estudio de mercado arrojo un valor unitario promedio y establece el precio techo por la entidad para cada ítem o elemento así:

No.	especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	bebida gaseosa con sabor a cola: características generales: de color caramelo oscuro, sin sedimentos ni turbiedad, mezcla única de saborizantes naturales, incluyendo cafeína, sus ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante caramelo, acidulante (ácido fosfórico) sabor natural, extractos vegetales y cafeína botella pet no retornable, envasado a temperatura ambiente y condiciones sanitarias, no retornable tamaño 400 ml, vida útil mínimo 45 días. calorías 170, grasa total: 0, sodio 25mg, carbohidrato total 42g, azucares 42 g, proteína 0%, vida útil mínimo 45 días.	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$34.000,00

2	es una bebida gaseosa de color rojo intenso, con sabor avainillado y dulce. La nuez de cola no es el sabor predominante en la bebida como sugiere el nombre. En el caribe colombiano es una bebida tradicional.	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$28.050,00
3	agua, azúcar, jugo de manzana, acidulantes (ácido cítrico y ácido ascórbico), té negro, saborizantes naturales, regulador de acidez (citrato de sodio), edulcorantes (acesulfame k, sucralosa), antioxidante (ascorbato de sodio). no es fuente significativa de grasa saturada, fibra dietaria, vitamina a, vitamina d, hierro, calcio y zinc. calorías 40 kcal, grasas totales 0 g, grasas trans 0 mg, carbohidratos totales 10 g, azúcares totales 10 g, azúcares añadidos 10 g, proteína 0 g, sodio 30 mg.	PET 400 ML PACA X 6 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$20.250,00
4	Bebida hidratante, es una bebida hidratante, restauradora de electrolitos y energética. esta bebida es de color naranja sin turbiedad y sin sedimentos. sabor. frutas tropicales está fabricada con una mezcla única de saborizantes naturales. ingredientes: agua, azúcar, saborizantes naturales, ácido cítrico como acidulante, electrolitos (cloruro de sodio, sulfato de sodio, gluconato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio), citrato de potasio como regulador de acidez, colorante azul y vitaminas b3 y b6	PET 500 ML PACA X 6 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$21.500,00
5	Bebida hidratante, es una bebida hidratante, restauradora de electrolitos y energética. esta bebida es de color naranja sin turbiedad y sin sedimentos. sabor. frutas tropicales está fabricada con una mezcla única de saborizantes naturales. ingredientes: agua, azúcar, saborizantes naturales, ácido cítrico como acidulante, electrolitos (cloruro de sodio, sulfato de sodio, gluconato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio), citrato de potasio como regulador de acidez, colorante azul y vitaminas b3 y b6	PET 500 ML PACA X 6 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$21.500,00
6	burbujeante, refrescante y de sabor ligero, sprite es un refresco con sabor a lima y limón. agua carbonatada, azúcar, acidulante (ácido cítrico), regulador de acidez (citrato de sodio), saborizantes naturales, conservante (benzoato de sodio), edulcorantes (acesulfame k, sucralosa).	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$28.050,00

7	bebida gaseosa, edulcorada con azúcar de caña, sin turbiedad y sin sedimentos. sabor: sabor a toronja y está fabricada con saborizantes naturales. ingredientes: agua, azúcar, dextrosa, acidulante (ácido cítrico), regulador de acidez (citrato de sodio), cloruro de sodio, fosfato monopotásico, estabilizantes (goma arábiga y éster de glicerol de colofonia de madera), sabor idéntico al natural (frutos tropicales), colorante artificial (rojo allura) proceso este producto no está sometido a ningún proceso térmico, se envasa a temperatura ambiente y en condiciones sanitarias. presentacion: botella plástica no retornable no menor de 400 mililitros	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$28.050,00
8	Agua potable tratada, sabor a lima limón, norma técnica colombiana ntc 5514 bebidas no alcohólicas, aguas saborizadas, refrescos de aguas saborizadas sólidos solubles expresados en grados brix a 20°c: 0 < 15 volumen de carbonatación: 2,1 - 2,3 ph: 2,5 - 9,0	PET 600 ML PACA X 6 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$14.750,00
9	Agua potable tratada, sabor a manzana, norma técnica colombiana ntc 5514 bebidas no alcoholicas, aguas saborizadas, refrescos de aguas saborizadas sólidos solubles expresados en grados brix a 20°c: 0 < 15 volumen de carbonatación: 2,1 - 2,3 ph: 2,5 - 9,0	PET 600 ML PACA X 6 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$14.750,00
10	agua potable tratada, incolora, insabora sin turbiedad y sin sedimentos. sabor: insabora. ingredientes: agua potable tratada, proceso: este producto no está sometido a ningún proceso térmico y se envasa bajo condiciones sanitarias.	PET 24 UNIDADES X 280 MIL	MONTO AGOTABLE	$26.550,00
11	Bebida con jugo de fruta, sabor a naranja, con adición de vitaminas b3, b6 y b12. sabor: fabricado con una mezcla de saborizantes naturales, sabor a naranja. ingredientes: saborizantes (naturales e idénticos a los naturales), acidulante (ácido cítrico), estabilizantes (hexametafosfato de sodio, cmc, goma xantica, edta), preservantes (benzoato de sodio, sorbato de potasio), regulador de acidez (citrato de sodio), vitaminas (b3, b6, b12), edulcorante (estevia), colorantes artificiales (amarillo # 5, amarillo # 6). contiene tartrazina, proceso: este producto no está sometido a procesos térmicos, se envasa a temperatura ambiente y bajo condiciones sanitarias. presentación: caja tetra brik no retornable no menor de 200 mililitros	PET 400 ML PACA X 12 UNIDADES	MONTO AGOTABLE	$22.500,00
TOTAL, VALOR PROMEDIO UNITARIO				**$259.950,00**

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el proceso No. CPMSPTR-SASI-001-2026, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo, adjudicara el contrato al oferente ganador por un valor TOTAL global del presupuesto. Para este LOTE 1 el presupuesto asignado es por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($ 247.567.207,00) M/CTE,** lo anterior, buscando después de saber el Oferente ganador, poder Ajustar el CDP 2526 del 05 de febrero de 2026 al 100% del presupuesto asignado.

b.) Lote 2: productos alimenticios (galletería, entre otros)

Como resultado del estudio de mercado realizado para este proceso, se determina que el valor estimado del contrato a celebrar es a precio unitario para la contratación por monto agotable, es decir, del estudio de mercado arrojo un valor unitario promedio y establece el precio techo por la entidad para cada ítem o elemento así:

No.	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	Chocolatina de leche de 11 gramos es una golosina cada chocolatina individual pesa 11 gramos, caja x 50 unidades y está diseñada para ser una porción personal de dulce. los ingredientes principales incluyen azúcar, leche entera en polvo, manteca de cacao, pasta de cacao, suero de leche en polvo, grasa vegetal, harina de trigo, emulsionantes (lecitina de girasol, poliglicerol polirricinoleato), sal, leudante (bicarbonato de sodio), y saborizantes.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 51.610,33
2	Gelatina para consumo personal: es un producto de consistencia blanda y brillante adicionada con nutrimix: zinc, vitamina b12 y ácido fólico. el consumo de zinc y el ácido fólico aportan al crecimiento y al sistema inmune. la vitamina b12 es un nutriente que contribuye al crecimiento y al buen funcionamiento del sistema nervioso. x 108 gramos.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 1.682,00
3	Maní: (maní, aceite vegetal y sal), maíz (maíz, aceite vegetal y sal), maní confitado (maní, azúcar y aceite vegetal), arándanos 20% (azúcar, glicerina, aceite de girasol), almendra frita (almendra, aceite vegetal y sal) x 35 gramos, caja x 24 unidades	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 44.724,33
4	Galleta: combinación de galleta cubierta de caramelo, maní y cubierta de chocolate x 60 gramos, caja x 12 unidades.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 52.317,00
5	Bebida chocolatada: Azúcar, cocoa, carbonato de calcio (e170), lecitina de soya (e322) (emulsionante), sal, cmc carboximetilcelulosa sódico (e466) (agente espesante), extracto de malta, fumarato ferroso, vitaminas a, nicotinamida, d3, b2 (riboflavina), b1 (tiamina) y esencia artificial certificada (etilvainillina). x 200 gramos	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 7.455,00

6	café soluble en polvo granulado intenso sobres 1.5 densidad caída libre (g/l): 180-245 color (hunterlab): 27.70-30.88 humedad (%): inferior a 3.1 ph: 4.8-5.2 cafeína hplc (en base seca (%): superior a 2.2 de caja x 48 unidades.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 12.002,33
7	azúcar en sobres de 5 gramos x 200 unidades.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 10.861,00
8	galleta elaborada a base de trigo fortificada, salada, presentación bolsa x 9 unidades individuales. peso mínimo de 243 grs galleta elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [fumarato ferroso] 55 mg/kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], aceite vegetal [palma], grasa vegetal [palma], azúcar, sal, agua, azúcar invertido, leudantes [bicarbonato de sodio, pirofosfato acido de sodio], (lecitina (de soya)), levadura, alimento de levadura, saborizantes naturales y artificiales, colorante natural [color caramelo], acondicionador de masa (metabisulfito (de sodio)). contiene gluten. bolsa x 9 unidades.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 7.623,00
9	galleta rellena de crema paquete x 12 unidades individuales, cada unidad 4 galletas. por 33.6g sabores fresa, limón, chocolate y vainilla. elaborada a base de harina de trigo fortificada (contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mononitrato de tiamina (vitamina b1) 6.4 mg/kg, riboflavina (vitamina b2) 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg), azúcar, grasa vegetal (palma), fécula de maíz, azúcar invertido, sal, leudantes (bicarbonato de sodio, pirofosfato acido de sodio), lecitina de soya, saborizantes artificiales, ácido cítrico, colorantes artificiales (rojo no. 40 laca c.i 16035). contiene gluten. bolsa x 12 unidades.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 11.970,00
10	Galleta paquete fabricado en polipropileno que contenga tacos x 3, que en su interior contenga galleta elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [fumarato ferroso] 55 mg /kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], grasa vegetal [palma], sal, azúcar, agua, leudantes [bicarbonato de sodio, fosfato monocálcico, bicarbonato de amonio], levadura, alimento de levadura, (leche en polvo), (lecitina (de soya)), resaltador de sabor [monoglutamato de sodio], ácido láctico, enzimas amilolíticas. contiene gluten peso neto 300 gr	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 6.611,33

11	galleta con salvado y sabor a miel elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [fumarato ferroso] 55 mg /kg, mononitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], azúcar, grasa vegetal [palma], (leche en polvo), azúcar invertido, (harina tipo graham), agua, (salvado de trigo), miel, sal, leudantes [bicarbonato de sodio, pirofosfato acido de sodio], (lecitina (de soya)), saborizantes artificiales, ácido cítrico. contiene gluten. bolsa x 9 unidades.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 8.087,00
12	paquete fabricado en polipropileno que contenga tacos x 3, que en su interior contenga galletas con sabor a queso y mantequilla a base de harina de trigo x 385 gramos elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mononitrato de tiamina (vitamina b1) 6.4 mg/kg, riboflavina (vitamina b2) 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], aceite vegetal (palma), grasa vegetal (palma), sal, (queso cheddar) (leche cultivada), sal y enzimas], azúcar invertido, agua, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato monocálcico, bicarbonato de amonio), levadura, alimento de levadura, (leche en polvo), (lecitina (de soya)), saborizantes artificiales, resaltador de sabor (monoglutamato de sodio), pimienta, colorante natural (color annatto [e160b] ácido láctico, enzimas amilolíticas. contiene gluten.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 8.954,00
13	galleta redonda paquete x 21 unidades de cuatro galletas por cada unidad, con un peso neto de 15.3g (0.54oz); con sabor a leche.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 9.161,00
14	Galleta saborizada paquete x 3 tacos x 294 gramos (10.37 oz) con 7g de grasa total, 0mg de colesterol, 210mg de sodio 20g de carbohidratos y 2 g de proteínas, empaque azul con constelación de estrellas en el nombre.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 8.595,00
15	Ponqué gala de porción de 60 gramos aporta 120 calorías, 5 gramos de grasa total (de los cuales 2 gramos son saturadas), 20 mg de colesterol, 100 mg de sodio, 17 gramos de carbohidratos totales (incluyendo 8 gramos de azúcares), y 2 gramos de proteína. los ingredientes incluyen harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, aceites y grasas vegetales, agua, almidón de maíz, humectante (glicerina), edulcorante (sorbitol), glucosa, sal, harina de maíz, emulsificantes, regulador de acidez, leche en polvo descremada, leudante, conservantes, estabilizante y sabor vainilla, chocolate, coco tajada artificial. este ponqué contiene alérgenos como gluten	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.324,33

	(trigo), huevos, soya y leche, y puede contener trazas de nueces de árbol.			
16	Ponqué chocorramo clásico, ingredientes principales incluyen harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, y una mezcla de aceites y grasas vegetales, entre otros. su valor nutricional por porción proporciona calorías, grasas (saturadas y totales), colesterol, sodio, carbohidratos (azúcares y totales), y proteína. el chocorramo también contiene otros ingredientes como almidón de maíz, humectantes, edulcorantes, emulsionantes, reguladores de acidez, y saborizantes. bolsa x 5 unidades, cada unidad de 65 gramos	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 16.941,33
17	las rosquillas la victoria de 16 gramos, en su presentación de 12 unidades, estas rosquillas se caracterizán por su textura crocante y su sabor a queso, resultado de la combinación de almidón de yuca, queso (leche, cuajo y sal), margarina, sal, levadura y huevo. cada paquete contiene 16 gramos de rosquillas, lo que las convierte en una porción individual práctica para consumir en cualquier momento del día. son un acompañamiento ideal para bebidas y otros alimentos, y se disfrutan solas como un snack rápido y sabroso. su empaque individual asegura la frescura y calidad del producto, manteniendo su sabor y textura característicos.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 22.800,33
18	la salsa de tomate fruko en doypack de 190 gramos es un producto. que se caracteriza por su practicidad y sabor tradicional. esta salsa de tomate está hecha a base de tomates maduros, agua, azúcar, vinagre, sal y especias, lo que le proporciona un sabor agridulce característico. cada empaque contiene 190 gramos de salsa, ideal para su uso en la preparación de diversas comidas como pastas, carnes, y otros platos.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 7.572,33
19	la mayonesa en doypack de 190 gramos, producida por una empresa líder en alimentos, es una emulsión de aceite vegetal, agua, y otros ingredientes como huevo, vinagre, mostaza y sal. su fórmula equilibrada proporciona un sabor cremoso y una textura suave, ideal para acompañar una variedad de platos. este producto se destaca por su practicidad gracias a su empaque tipo doy pack, que facilita su uso y conservación, previene derrames y permite aprovechar el contenido hasta la última gota.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 8.263,33
20	el ponqué ramo de 230 gramos, un clásico de la repostería colombiana, es un bizcocho dulce y esponjoso elaborado por productos ramo s.a. este ponqué tradicional se caracteriza por su sabor a vainilla y su textura suave, convirtiéndose en una opción popular para el desayuno, la merienda o cualquier momento	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 7.267,00

	del día. sus ingredientes principales incluyen harina de trigo fortificada, azúcar, huevos, y aceites vegetales, entre otros.			
total, valor promedio unitario				**$306.822,00**

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el proceso No. CPMSPTR-SASI-001-2026, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo, adjudicara el contrato al oferente ganador por un valor TOTAL global del presupuesto. Para este LOTE 2 el presupuesto asignado es por un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 74.901.600,00) M/CTE,** lo anterior, buscando después de saber el Oferente ganador, poder Ajustar el CDP 2426 del 05 de febrero de 2026 al 100% del presupuesto asignado.

c.) Lote 3: Productos alimenticios (paquetería, entre otros)

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	INGREDIENTES Pellet a base de Harina de Trigo, Aceite Vegetal, Sabor a Tocineta Idéntico al Natural (Aroma a Carne de Cerdo, Aroma a Humo, Almidón, Sal, Glutamato monosódico (potenciador de sabor, proteína hidrolizada, almidón succinato octenilo de sodio (almidón modificado), Maltodextrina, Dióxido de Silicio (anti aglutinante), Aceite Vegetal (solvente) y Sorbitan (emulsionante)). Contiene gluten. Unidad DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 10000 UFC/g COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) <3 UFC/g <3 UFC/g COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) <3 NMP/g <3 NMP/g MOHOS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g LEVADURAS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 300 UFC/g RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/g/ml) <100 UFC/g <100 UFC/g CARACTERISTICAS	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 3.083,33

	FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 4.0% TOCINETAS 40g			
2	Trocipollos: Contenido de 30 a 32 gr Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal., Sabor a pollo idéntico al natural ((Potenciador de Sabor (Glutamato Monosódico), Sal, Maltodextrina, Anticompactante (Dióxido de Silicio), Sustancia Aromatizante Idéntica al Natural, Proteína Hidrolizada, Acidulante (Ácido Cítrico), Acidulante (Ácido Acético), Aroma Humo, Sustancias Idénticas al Natural)). Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº 6 Sunset Yellow C.I. 15985)). CARACTERISTICAS Producto freído, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos con sabor a pollo. CONTENIDO NETO UNIDAD 30g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml)<10 UFC/g 10000 UFC/g COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) <3 UFC/g <3 UFC/g COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) <3 NMP/g <3 NMP/g MOHOS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g LEVADURAS (UFC/g/ml) <10 UFC/g 300 UFC/g RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/g/ml) <100 UFC/g <100 UFC/g	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 1.416,67
3	papa freída sabores surtidos (natural, bbq, limón y pollo) Ingredientes: Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones) y sabor a pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten. PAPAS SABOR A POLLO 30g CARACTERISTICAS Papas freídas sabor a pollo idéntico al natural DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.208,33

	UFC/g Resolución 407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 07:2022CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 1,5% contenido de 30 gramos			
4	Trocipollo combo: INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones)) y sabor pollo identico al natural. harina de trigo fortificada, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales de soya y/o oleína de palma), levadura, sal, sabor a pollo identico al natural, azucar, polvo de hornear, comino, pimienta y colores artificiales (rojo nº40 allura red c.i. 15985). Contiene Gluten y Soya. CARACTERISTICAS Papas fritas y palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo CONTENIDO NETO UNIDAD 40g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 1,4% MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 1,5%	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.916,67
5	Besitos y rosquitas: INGREDIENTES Almidón de yuca, Queso (leche, sal y cuajo) huevos, Colorantes artificiales (Amarillo N5 y amarillo N6). Contiene Huevo y Tartrazina CARACTERISTICAS Pasabocas, elaborado a base de almidón de yuca, queso y huevos, proceso de horneado y empaque. CONTENIDO NETO UNIDAD 20 g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICO MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml) Menos de 10 10000 COLIFORMES	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.716,67

	TOTALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 RECUENTO DE S. AUREUS COAGULASA POSITIVA (UFC/g/ml) Menos de 100 Menos de 100 MOHOS UFC/g/ml) Menos de 10 100 – 300 LEVADURAS (UFC/g/ml) Menos de 10 100 – 300 ANALISIS FISICOQUÍMICO Humedad: 1.61 % Contenido de Grasa: 2.61% Proteínas: 6 % Cenizas: 6.7 % Calorías: 60 Carbohidratos: 73 % TIEMPO DE VIDA ÚTIL 335 Dias en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.			
6	Troci combo: INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oleína de palma), tajadas plátano verde, aceite vegetal (oleína de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratada (oleína de palma)) y sal. Contiene Gluten y soya. CARACTERISTICAS Mezcla de papas freídas, con Trocipollo, tajada y pasabocas chicharrón y sal. CONTENIDO NETO UNIDAD 55g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 1,5%	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 3.300,00
7	Combo mix sabores (queso, natural y picante): INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones). tocineta (pasabocas a base de harina de trigo, (acete vegetal (oleína de palma)). cronk chips (pasabocas a	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 3.300,00

	base de harina de maiz, aceite vegetal (oleína de palma)), chicharrón: (piel de cerdo deshidratada. aceite vegetal (oleína de palma)) y sabor a queso picante idéntico al natural. Contiene Gluten. CARACTERISTICAS Mezcla de papas freidas, con tocineta, cronk chips, pasabocas chicharrón y sabor queso picante idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 45g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 2 % TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.			
8	Platanitos maduros y verdes: INGREDIENTES Plátano maduro seleccionado para madurar y aceite vegetal (girasol, palma y/o sus fracciones). Pueden contener trazas de Gluten. CARACTERISTICAS Tajada de Plátano Maduro Frito CONTENIDO NETO UNIDAD 40g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 ANALISIS FISICOQUÍMICO Humedad: 4%TIEMPO DE VIDA ÚTIL 240 días en condiciones normales de almacenamiento (Temperatura ambiente)	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.333,33

9	CHICHARRONES (natural y picantes): INGREDIENTES Pellets de piel de cerdo, Aceite vegetal (Oleína de palma) y Sabor picante idéntico al natural. CARACTERISTICAS Pellet de cerdo en espiral con sabor picante idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 28 g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS MESOFILOS AEROBICOS (UFC/g/ml) Menos de 10 10000 COLIFORMES TOTALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 COLIFORMES FECALES (NMP/g/ml) Menos de 3 Menos de 3 RECUENTO DE S. AUREUS COAGULASA POSITIVA (UFC/g/ml) Menos de 100 Menos de 100 MOHOS (UFC/g/ml) Menos de 10 100 – 300 LEVADURAS (UFC/g/ml) Menos de 10 100 - 300	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 4.083,33
10	INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oleína de palma), tajadas plátano verde, aceite vegetal (oleína de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratada (oleína de palma)) y sal. Contiene Gluten y soya. CARACTERISTICAS Mezcla de papas freídas, con Trocipollo, tajada y pasabocas chicharrón y sal. CONTENIDO NETO UNIDAD 195g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 1,5% TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 días en condiciones	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 9.400,00

	normales de almacenamiento y temperatura ambiente			
11	INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones) y sabor a pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten. CARACTERISTICAS Papas freidas sabor a pollo idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 115 g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 CUIDADOS EN ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 7.000,00
12	INGREDIENTES Harina de trigo fortificada, Grasa vegetal, Azúcar, Chips sabor arequipe (8%) (Sacarosa, aceite vegetal, monoestearato de glicerol, maltodextrina, sulfato de calcio, leche entera en polvo, permeato de suero, colorante natural (caramelo), colorante artificial (rojo N ° 40), saborizante artificial, lecitina de soja), Leche entera en polvo, Almidón de yuca, Trozos con sabor a chocolate, Huevo (Emulsificante), Sal, Polvo de hornear (Leudante), Sabor arequipe idéntico al natural. Contiene gluten, huevo y leche. CARACTERISTICAS Galletas con sabor a chocolate con trozos sabor a chocolate. Galletas con sabor Arequipe con chips sabor Arequipe y trozos sabor chocolate. CONTENIDO NETO UNIDAD 15g	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 700,00

	DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado			
13	INGREDIENTES Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal (mezcla de aceites vegetales aceite de soya y/o oleína de palma), Levadura, Sal, Sabor a pollo idéntico al natural, Azúcar, Polvo de Hornear, Comino, Pimienta, y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº 6 Sunset Yellow C.I. 15985). Contiene Gluten y Soya CARACTERISTICAS Palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo. CONTENIDO NETO UNIDAD 130g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS Mesófilos Aerobios (ufc/g/ml) <10 UFC/g 10000 UFC/g Coliformes Totales (nmp/g/ml) <3 UFC/g <3 UFC/g Coliformes Fecales (nmp/g/ml) <3 NMP/g <3 NMP/g Mohos (ufc/g/ml) <10 UFC/g 100 UFC/g Levaduras (ufc/g/ml) <10 UFC/g 300 UFC/g Recuento Staphylococcus Aureus Coagulasa Positivo (ufc/g/ml) <100 UFC/g <100 UFC/g CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Humedad Máx. 2% CUIDADOS EN ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. TIEMPO DE VIDA ÚTIL 150 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 5.166,67
14	CENTRO DE GOMA DE GELATINA CUBIERTO CON CHOCOLATE BLANCO CONFITADO SABORES A: FRESA, MARACUYA, CEREZA, NARANJA. Chocolate Blanco (Azúcar, Manteca de Cacao, Leche en Polvo entera, Leche en polvo descremada, Lecitina de Soya	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.166,67

	(Emulsificante) (E322), Saborizante Artificial Vainilla), Azúcar, Centro Goma Gelatina (Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Gelatina, Acido cítrico (Acidulante) (E330), Saborizantes Artificiales a Naranja, Fresa, Cereza y Maracuyá, Pectina (Gelificante) (E440), Citrato de Sodio (Regulador de Acidez)(E331)), Agua, Maltodextrina, Goma Arábiga (Estabilizante) (E414), Dióxido de Titanio (Colorante Inorgánico)(E171), Goma Laca (Agente Glaseado)(E904), Acido Ascórbico (Acidulante) (E300),Acido Tartárico (Acidulante)(E334), Fécula de Maíz, Cera Carnauba (Agente de Brillo) (E903), Colorantes Artificiales: Amarillo FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E102), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante) (E 133), Colorante Natural Carmín (E120)Contiene leche y productos lacteos (lactosa), Soya y TARTRAZINA. Puede contener trazas de Nuez de árbol (Almendra), Huevo, Trigo (Gluten), Cebada (Gluten) y Maní. Manufacturado en una planta que procesa Nuez de Macadamia, Avena (Gluten). Tamaño de porción es de 30 gr			
15	CARAMELO BLANDO MASTICABLE SABOR A TUTTI FRUTTI. INGREDIENTES: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Aceite de palma fraccionado, Gelatina, Saborizante Artificial a Tuti Fruti, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Glicerina (Humectante) (E422), Colorantes Artificiales: Rojo FD&C Nº 40 (Allura Red AC) (E 129),Azul FD&C N°1 (Azul Brillante) (E 133), Amarillo FD&C Nº 5 (TARTRAZINA) (E 102),Amarillo FD&C Nº 6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E 110). Contiene Soya y TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Leche, Maní, Ajonjolí y Coco. Contiene 12 gr VIDA ÚTIL ESTIMADA: DIECIOCHO (18) MESES.	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 533,33

16	MASMELOS O MALVAVISCOS SIN RELLNO O CON RELLENO DE FRESA INGREDIENTES MASMELOS RELLENO DE FRESA: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Dextrosa, Gelatina, Pulpa de fruta (0,07 %), Saborizante Artificial a Fresa, Ácido Láctico (Acidulante)(E270), Pectina (Estabilizante)(E440), Ácido Cítrico (Acidulante)(E330), Lactato de Sodio (Regulador de pH)(E325), Sal, colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Rojo Allura AC)(E129) Puede contener trazas de Leche, Coco, Soya y TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Gluten, Maní, Almendra, Nuez de Macadamia. MASMELOS O MALVAVISCOS SABOR A TUTTI FRUTTI CON COBERTURA SABOR A CHOCOLATE BLANCO Y GRANULADO CROCANTE INGREDIENTES MASMELOS CHOCOBARRILETE: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Leche en polvo, Dextrosa, Almidón de Maíz, Granulado Crocante Multicolor (Azúcar, Glucosa, Almidón de maíz, Grasa Vegetal, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322) , Glicerina (Humectante)(E422), Cúrcuma (Colorante Natural)(E100ii), Dióxido de Titanio (Colorante Inorgánico)(E171), Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Allura Red AC)(E129), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante)(E133)), Gelatina, Citrato de Sodio (Regulador de Acidez)(E331), Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial a Tutti frutti, Saborizante Artificial a Vainilla, Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Allura Red)(E129), Amarillo FD&C No 5 (TARTRAZINA) (E102) y Azul FD&C No 1 (Azul Brillante) (E133) Contiene TARTRAZINA, Leche y Soya. Manufacturado en una planta que procesa Maní, Coco, Huevo y Gluten. MASMELO DE VAINILLA	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.533,33

	BAÑADO CON SABOR A CHOCOLATE INGREDIENTES MASMELOS CHOCOVAINILLA: Azúcar, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Jarabe de Glucosa, Dextrosa, Leche en polvo descremada, Cocoa en Polvo, Gelatina (Gelificante), Leche en polvo entera, Citrato de sodio (Regulador de Acidez) (E331), Saborizante Artificial a Vainilla, Harina de Algarrobo, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322). Contiene Leche y productos lácteos (Lacotsa)y Soya. Puede contener trazas de Nueces de árbol (Almendra, Coco), Maní, Huevo, Trigo (Gluten), Avena (Gluten). Manufacturado en una planta que procesa Nuez de árbol (Nuez de Macadamia). PRESENTACIÓN: 50G			
17	INGREDIENTES TRULULU GUSANOS ACIDOS: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado (Texturizante), Sorbitol (E420)(Humectante), Ácido Láctico (E270)(Acidulante), Lactato de Sodio (E325)(Regulador de pH), Ácido Cítrico (E330)(Acidulante), Ácido Málico (E296)(Acidulante), Ácido Fumárico (E297)(Acidulante), Saborizantes artificiales a Limón, Cereza y Fresa, Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Rojo Allura AC)(E129), Amarillo FD&C N°5 (TARTRAZINA)(E102), Azul FD&C N° 1(Azul Brillante)(E133), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepusculo)(E110). Contiene TARTRAZINA.Manufacturado en una planta que procesa Leche y sus derivados, Soya, Maní, Ajonjolí y Nueces de árbol (Coco).INGREDIENTES TRULULU FRESITAS: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Sorbitol (Humectante) (E420), Almidón Modificado, Azúcar Invertido, Ácido Láctico (Acidulante) (E270), Glicerina (Humectante) (E422), Ácido Cítrico (Acidulante) (E330), Lactato de Sodio (Regulador de Acidez) (E325), Saborizante Artificial	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.533,33

	a Fresa Crema, Dióxido de Titanio (Colorante)(E171), Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Allura Red AC) (E 129) Puede contener Trazas de Leche y productos lacteos, Soya, Mani, Nuez de árbol (Coco), Huevo, Trigo (Gluten) INGREDIENTES TRULULU FEROZ MINI: Azúcar , Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maiz , Acido láctico (E270)(Acidulante), Lactato de Sodio (E 325) (Regulador de pH), Acido Cítrico (E330) (Acidulante), Acido Málico (E296) (Acidulante), Acido Fumárico (E297) (Acidulante), Saborizantes Artificiales a Manzana ,Fresa y Durazno, Colorantes Artificiales: Rojo FD&C N° 40 (Allura Red AC) (E 129), Amarillo FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E 102), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante) (E 133) CONTIENE TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Leche, Soya, Maní, Ajonjolí y Coco.			
18	DULCE DE GUAYABA: * Pulpa de guayaba: 52% - 62% * Azúcar: 48% - 38% * Ácido cítrico o Bicarbonato de Sodio (Reguladores de acidez): 0,009% - 0,09% APARIENCIA: De forma rectangular. COLOR: Rojo natural, marrón, rojo marrón. OLOR: Propio de la guayaba. SABOR: Sabor distintivo y propio de la pasta de guayaba TEXTURA: Producto compacto, homogéneo, blando Caracteristicas Método de medición coliformes totales /g NMP coliformes fecales /g NMP Mohos y Levaduras/g NMP Salmonella Investigación de salmonella sp/25 gramos Características Método de medición pH Directo (25°C) Electrometrico °Brix (Solidos solubles por lectura refractométrica 25°C) Refractometrico Humedad en fracción de masa expresado como % Desecacion NTC 5856 18. EMPAQUE SECUNDARIO DULCE DE GUAYABA VELEÑO HOJA DE BIJAO	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 700,00

	Dimensiones: Largo: Entre 17 cm y 19 cm aproximado; Ancho: Entre 6,5 cm y 8,5 cm aproximado Calibre: N.A Tipo de Selle: Plegable Condiciones del empaque: Ninguna 12. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DEL PRODUCTO TERMINADO Especificación Norma 3,4 - 4,0 RESOLUCION 3929 DE 2013 75 – 85 RESOLUCION 3929 DE 2013 11 - 20 NTC 5856 con un contenido de 23 grs			
19	Rollito Relleno de Manjar blanco 23 grs Pulpa de guayaba, azucar, regulador de acidez (acido citrico o bicarbonato de sodio).Dulce de leche 29% (leche en polvo entera,azucar,feculas,glucosa,alcalinizante (bicarbonato de sodio), lactasa, conservantes (benzoato de sodio, sorbato de potasio) colorante caramelo (sulfito amonio grado alimenticio)) / Guava pulp, Sugar, acidity regulator (citric acid or sodium bicarbonate). Dulce de leche 29% (whole milk powder, sugar, starchy, glucose, alkalising product (sodium bicarbonte),lactase, preservatives (sodium benzoate, potasium sorbate) caramel color(food grade ammonium sulfite)).	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 933,33
20	BARRA CON SABOR A CHOCOLATE BLANCO RELLENA DE CARAMELO Y MANI Maní, Azúcar, Jarabe de Glucosa, Grasa Vegetal, Leche Entera 7.0%, Agua, Leche Descremada, Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Glicerina (Humectante)(E422), Sal (Potenciador de Sabor), Bicarbonato de Sodio (Nivelador de pH)(E500) y Saborizante Artificial a Vainilla. Contiene Leche, Maní y Soya. Puede contener trazas de Huevo, Gluten y Coco. Manufacturado en una planta que procesa TRATRAZINA. Contiene 40 Gr BARRA CON SABOR A CHOCOLATE RELLENA DE CARAMELO Y MANI Maní,	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.033,33

	Cobertura sabor a Chocolate (Azúcar, Grasa Vegetal, Leche en Polvo, Cacao en polvo, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Sabor Artificial Vainillina); Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Aceite Fraccionado de Palma, Leche Entera			
21	INGREDIENTES: BIANCHI BARRA BLANCA: Cobertura Tipo Chocolate Blanco (Azúcar, Mezcla de Grasa Vegetal y Grasa Vegetal Hidrogenada (Palma, Palmiste), Leche Descremada, Leche en Polvo, Maltodextrina, Lecitina de Soya (Emulsificante), Sabores Artificiales Chocolate Blanco y Vainillina); Maní, Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Leche Entera (3,7%), Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche en Polvo, Glicerina (Humectante) (E 422), Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Sal, Monoestearato de Glicerilo (Emulsificante) (E471), Bicarbonato de Sodio (Regulador de Acidez)(E500), Sabor Artificial Vainillina. Contiene Leche y productos lácteos, Maní y Soya. Puede contener trazas de Huevo, Trigo (Gluten) y Nuez de árbol (Coco). BIANCHI BARRA BLANCA 55G\ INGREDIENTES BIANCHI BARRA LECHE: Cobertura tipo Chocolate (Azúcar, Mezcla de Grasa Vegetal y Grasa Vegetal Hidrogenada (Palma, Palmiste), Cacao en polvo, Leche en Polvo, Leche Descremada, Harina de Algarrobo, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322)); Maní, Jarabe de Glucosa, Azúcar, Agua, Grasa Vegetal de Palma, Leche en Polvo, Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche, Sal, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Glicerina (Humectante)(E 422), Monoestearato de Glicerilo (Emulsificante) (E471), Bicarbonato de Sodio (Regulador de Acidez)(E500), Sabor Artificial Vainillina. Contiene Leche y productos lácteos, Maní y Soya. Puede	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 2.833,33

	contener trazas de Huevo, Trigo (Gluten) y Nuez de árbol (Coco) BIANCHI BARRA CHOCOLATE 55G INGREDIENTES BIANCHI MALTEADA DE CHOCOLATE: Centro Suave (Azúcar, Jarabe de Glucosa, Leche en polvo entera, Agua, Grasa Vegetal de Palma y/o Palmiste, Cocoa en polvo, Azúcar invertido, Albúmina de Huevo, Sal (Potenciador de Sabor), Gelatina, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial a Malta), Cobertura Sabor a Chocolate (Azúcar, Grasa Vegetal de Palma y/o Palmiste, Leche en polvo descremada, Cocoa en polvo, Leche en polvo entera, Harina de Algarrobo, Lecitina de soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial a Vainilla), Granulado Crocante (Azúcar, Sulfato de Calcio (Estabilizante)(E516), Maltodextrina, Gelatina, Saborizante Artificial, Colorantes Artificiales: : Amarillo FD&C No 5 (TARTRAZINA)(E102), Azul FD&C N°1 (Azul Brillante)(E133), Rojo FD&C No40 (Allura Red) (E129)) Contiene TARTRAZINA, Leche y productos lácteos, Huevo y Soya. Puede contener Trazas de Mani y Cebada (Gluten). BIANCHI MALTEADA DE CHOCOLATE 55G INGREDIENTES BIANCHI COOKIES AND CREAM: Cobertura Sabor a Chocolate blanco (Azúcar, Grasa Vegetal de Palma, Leche en polvo descremada, Leche en polvo entera, Lecitina de soya (Emulsificante)(E322), Saborizante Artificial a Vainilla), Trozos de Galleta (Harina de Trigo Fortificada (Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Azúcar, Grasa Vegetal de Palma, Cocoa, Agua, Azúcar invertido, Bicarbonato de Sodio (Leudante)(E500), Bicarbonato de Amonio (Leudante)(E503), Sal, Lecitina de soya (Emulsificante)(E322),			

	Lactilato de Sodio (Emulsificante)(E481), Leche en polvo entera, Saborizante Artificial a Vainilla) Contiene Leche y productos lacteos (lactosa), Soya y Trigo (Gluten). Puede contener trazas de Mani, Nuez de árbol (Coco), Avena (Gluten), Cebada (Gluten) y Huevo. Manufacturado en una planta que procesa Nueces de árbol (Almendra, Nu			
22	Azúcar, Coco, Jarabe de Glucosa, Azúcar Invertido, Coco Deshidratado, Agua y Sal. Contiene Nuez de árbol (Coco).Manufacturado en una planta que procesa Leche y productos lácteos, Cebada (Gluten), Mani, Ajonjoli, Soya. Contiene 15 Gr	UNIDAD	MONTO AGOTABLE	$ 800,00
Total, valor promedio unitario				**$ 62.691,67**

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el proceso No. CPMSPTR-SASI-001-2026, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo, adjudicara el contrato al oferente ganador por un valor TOTAL global del presupuesto. Para este LOTE 3 el presupuesto asignado es por un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 74.901.600,00) M/CTE,** lo anterior, buscando después de saber el Oferente ganador, poder Ajustar el CDP 2426 del 05 de febrero de 2026 al 100% del presupuesto asignado.

De igual forma, se tiene que la suma de todos los lotes da un valor estimado para el presente proceso CPMSPTR-SASI-001-2026, es por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($ 397.370.407,00) M/CTE.**

Nota 1: De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, el presente proceso se encuentra excluido de IVA. Incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato. Aplica para los cinco lotes.

Nota 2: La entrega de los elementos no tendrá costo alguno para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo, Antioquia - INPEC- por concepto de trasporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta, previa verificación por parte del supervisor.

4.3 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será el que resulte del menor valor de postura en la Subasta Inversa del presente proceso de Selección. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la

siguiente forma: **LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO** cancelará, al Contratista así:

Las facturas serán canceladas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes siempre y cuando se presenten dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, previa revisión del señor supervisor del contrato quien tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas que la modifiquen adicionen o aclaren y la aprobación de los mismos en la Oficina de Pagaduría, previa disponibilidad de PAC.

Dicha presentación de factura por parte del contratista deberá ir acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, para lo cual el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, según lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la fuente e ICA y estampillas gubernamentales, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

☐ Presentación en debida factura.
☐ Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
☐ Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato.
☐ Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales y/o planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales del contratista.
☐ Entrada y salida del PCT elaborada por el almacenista

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Para la facturación se deber cumplir con los siguientes requerimientos:

Se debe indicar a los proveedores y contratistas la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que:

1. El proveedor cuando nos cree como cliente deberá digitar como correo receptor el siguiente: Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2. por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera: #$Identificación de la entidad; contrato o identificación de la caja menor que adquiera bienes y servicios; correo electrónico del supervisor y/o

interventor o del autorizador centralizado#$.

Ejemplo: #$12-08-00-535; CPMSPTR-SASI-001-2026(LOTE 1, 2 O 3); proyectosporductivos.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

3. Cuando la factura sea remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN. Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y en consecuencia se devolverá automáticamente al emisor.

Segunda forma: Cuando la factura emitida a través del software gratuito de la DIAN, proveedor tecnológico o software propio, ha sido rechazada.

1. En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera:

Ejemplo: (Asunto) 12-08-00-535; CPMSPTR-SASI-001-2026(LOTE 1, 2 O 3); proyectosproductivos.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

2. Como se observa, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador no tienen los signos #$, por tal razón si los registran en el asunto la factura será nuevamente devuelta.

3. Igualmente se devolverá si no se registran en el orden definido, si no vienen adjuntos el PDF y el XML y si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip.

4.4 RESPALDO PRESUPUESTAL

LOTE 1

CDP No. 2526
Fecha: 05/02/2026
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-535 EP ELPESEBRE DE PUERTO TRIUNFO
CPMS PUERTO TRIUNFO
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:

RUBROS	**VALOR**
A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	$ 247.567.207,00

FUENTE: PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: LOTE 1: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS (AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO) Y GASEOSAS NO ALCOHÓLICAS A PRECIO UNITARIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"
EXPEDIDO POR: responsable del área de presupuesto – Julián Andrés Tasama
POR VALOR: $ 247.567.207
Resolución No. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026

LOTE 2 Y 3

CDP No. 2426	
Fecha: 05/02/2026	
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-535 EP ELPESEBRE DE PUERTO TRIUNFO	
CPMS PUERTO TRIUNFO	
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:	
RUBROS	**VALOR**
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$ 149.803.200,00
FUENTE: PROPIOS	
RECURSO: 26	
SITUAC: CSF	
OBJETO: **LOTE 2**: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (GALLETERÍA, ENTRE OTROS) A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO." **LOTE 3:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DULCERÍA (PAQUETES, PASABOCAS, DULCERÍA, ENTRE OTROS) A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"	
EXPEDIDO POR: responsable del área de presupuesto – Julián Andrés Tasama	
POR VALOR: $ 149.803.200	
Resolución No. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026	

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011, articulo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos."

Así mismo el numeral 3 del articulo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que "para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

Así mismo el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que en las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas

uniformes y de común utilización, la entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo.

5.1 REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS)

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes RUP presentado por los oferentes. El RUP debe estar en firme de acuerdo con lo previsto en la SECCIÓN 5 del Decreto 1082 de 2015. Para la acreditación de los requisitos o asuntos que son acreditados en el RUP, se debe presentar la información y documentación que exija el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

5.1.1 CAPACIDAD JURIDICA

En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas para cumplir con el objeto del contrato. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las empresas participantes deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado del Registro Único de Proponentes.
b) Certificado de existencia y representación legal de la empresa. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias se deberá presentar adicionalmente copia del Acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
c) Copia del documento de identidad del representante legal o apoderado.
d) Poder para actuar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda.
e) Documento que acredite la conformación del oferente plural, cuando sea el caso y la acreditación de los requisitos anteriores para cada uno de los integrantes del oferente plural.

5.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La verificación de este requisito se realizará a través de la presentación por parte del proponente de los contratos ejecutados antes del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso. Dichos contratos deben estar inscritos en el RUP y la suma de sus cuantías debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado.

El proponente deberá convertir los valores de los contratos relacionados en el anexo correspondiente, a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, dividiendo el valor del contrato por el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente a la fecha de suscripción de este, de acuerdo con la siguiente tabla ilustrativa o la conversión del valor en SMMLV del año a que corresponda:

Periodo Valor Anual:

AÑO	PERIODO	VALOR SMMLV
2014	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$ 616.000.oo
2015	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$ 644.350.oo
2016	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$ 689.455.oo
2017	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$ 737.717.oo
2018	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$ 781.242.oo
2019	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$ 828.116.oo
2020	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$ 877.803.oo
2021	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$ 908.526.oo
2022	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$1.000.000.oo
2023	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$1.160.000.oo
2024	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$1.300.000.oo
2025	ENERO 1º A DICIEMBRE 31	$1.423.500.oo
2026	ENERO 1º AL CIERRE DEL PROCESO	$1.750.905.oo

La presente contratación expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes, así:

ITEM	PERIODO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	SMMLV
LOTE 1 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	enero 1 a diciembre 31	$ 247.567.207,00	141.3
LOTE 2 PRODUCTOS ALIMENTICIOS (GALLETERÍA ENTRE OTROS)	enero 1 a diciembre 31	$ 74.901.600,00	42.7
LOTE 3 PRODUCTOS ALIMENTICIOS (PAQUETES COMESTIBLES Y DULCERIA)	enero 1 a diciembre 31	$ 74.901.600,00	42.7

De acuerdo con los ítems a los cuales se presente el proponente se deberá demostrar la experiencia en la sumatoria de los SMMLV con lo establecido en la tabla anterior.

Para acreditar la experiencia, deberá adjuntar debidamente diligenciado el Anexo No. 2 *"Experiencia"* el cual debe ser firmado por el representante legal y se le debe adjuntar certificación emitida por la entidad compradora que soporte lo contenido en el anexo No. 2.

Por lo anterior, se exige una experiencia mínima establecida en SMMLV, con entidades públicas o privadas a la fecha de cierre de presentación de la oferta, acreditada en el RUP de acuerdo con los códigos UNSPSC – por Ítem o Ítems, establecido en el punto 2.2 "CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPSC." del presente pliego, hasta el tercer nivel (clase).

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o por una Unión Temporal o por cualquier otra forma de asociación, todos los miembros que las componen deben acreditar experiencia. La misma corresponderá a la sumatoria de las experiencias de todos los

miembros que la integran, de acuerdo con su porcentaje de participación en el documento de conformación.

En consecuencia, del análisis efectuado se tiene que estas estipulaciones no limitan la libre concurrencia y garantizan la idoneidad requerida por la Entidad.

En caso de que la información suministrada en el RUP no sea suficiente para la verificación, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo – INPEC, se reserva el derecho de solicitar certificaciones para aclarar la experiencia acreditada en el RUP. Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos

A.) Información:

Las certificaciones de los contratistas que respalden la experiencia deben tener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre o razón social del contratante
b) Nombre o razón social del contratista
c) Objeto claramente definido
d) Numero de contrato
e) Fecha de iniciación del contrato
f) Fecha de terminación del contrato
g) Valor del contrato (Valor del contrato principal más adiciones)
h) Firma y nombre del Representante del contratante o de la persona autorizada para expedirla.
i) Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando la experiencia que se pretenda certificar corresponda a un contrato ejecutado en alguna de esas modalidades de asociación; en este evento solo se tendrá en cuenta la participación del oferente.
j) fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.
k) constancia de recibo o satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.

La entidad no acepta que cada renovación automática de un contrato se cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación de este, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.

En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar el cumplimiento de por lo menos un (1) contrato con el lleno de los requisitos establecidos en este numeral. En todo caso deberán acreditar la experiencia total exigida en conjunto. Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV, la entidad los calculará, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando o relacionando, proyectado a valor presente.

En los contratos certificados y que fueron ejecutados como miembro de consorcio, en unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de ellos en dicho contrato,

valor que debe discriminarse en pesos colombianos y será el que se aplique al proponente para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.

En cada certificación, se debe señalar que el contratista cumplió satisfactoriamente.

B. Requisitos

Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.

En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenido en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación.

En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración.

En caso de hallarse inconsistencias entre la información registrada en el RUP y los datos señalados en las constancias o certificaciones, se tendrá solamente en cuenta la información registrada en el RUP.

En el caso que la certificación no contenga todos los datos anteriormente mencionados se podrá complementar, con el acta de Liquidación del Contrato, en la que aparezcan los datos faltantes, siempre y cuando en la misma conste que el contrato se cumplió a satisfacción.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen.

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo ¡NPEC se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

En los casos en que se haya suscrito más de un (1) contrato con una misma Entidad, se deben relacionar por separado los datos de cada contrato Estas certificaciones son solo requisito mínimo o habilitante, no otorgarán puntaje Tratándose de consorcios o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.

Para efectos de la verificación de la experiencia, el proponente deberá diligenciar la información solicitada en el anexo correspondiente del pliego de condiciones.

5.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

a.) CAPACIDAD FINANCIERA

El área de Gestión Corporativa emite oficio del análisis financiero, según radicado 2026IE0026552 del 06 de febrero de 2026. El responsable encargado del área de contabilidad emitió el análisis financiero para el presente proceso de la siguiente manera:

Por medio del presente me permito informarle que de acuerdo a lo establecido en la Ley 633 del 2000 en su artículo 130: "queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". MJD-CER26-0000373-10000 de enero 13 del 2026, pág. 06.

Área de Almacén Expendio:

Rubro A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Unidad ejecutora 12-08-00-535 Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo, con un presupuesto de $ 149.803.200 respaldado con el CDP No. 2426 del 05 de febrero de 2026.

Rubro A-05-01-01-002-004 BEBIDAS, Unidad ejecutora 12-08-00-535 Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo, con un presupuesto de $ $247.567.207 respaldado con el CDP No. 2526 05 de febrero de 2026.

De igual forma, se informa que las retenciones que se aplican a los diferentes proveedores del ERON varían de acuerdo al régimen al que pertenezca cada empresa, así mismo teniendo en cuenta las tarifas establecidas para la presente vigencia, las cuales se basan en el Decreto 624 de 1989 E.T., Decreto 1625 de 2016, Ley 2010 del 2019, Resolución 00111 del 11 de diciembre del 2020 expedida por el Director General de la DIAN. Además, se aplican las retenciones establecidas por la Alcaldía de Puerto Triunfo a través del Acuerdo Municipal No. 030 del 23 de noviembre de 2021, también las retenciones por concepto de estampillas establecidas a través de las ordenanzas No. 12, de julio de 2018, la ordenanza No. 46 del 16 de noviembre del 2022 y la ordenanza 048 del 2025.

Porcentajes de retenciones

- Retención en la fuente por compra. 2.5% (Aplica para no autorretenedores).
- Estampilla del 0.04% Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Estampilla del 0.04% Institución Universitaria Digital de Antioquia IUDIGITAL.
- Estampilla del 0.04% ProDesarrollo de la Institución Universitaria de Envigado.
- Reteica según sea el caso.

Proceso de facturación electrónica

De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá estar previamente habilitado y presentarla previamente validada por la DIAN.

En tal sentido el Ministerio de Hacienda emitió la circular 042 del 2023 en la cual se establecen unos parámetros que deben cumplir los proveedores y/o contratistas en la

elaboración de las facturas electrónicas, notas débitos y notas créditos, para una efectiva recepción, las cual se enuncian a continuación:

- En la sección de la factura, campo notas u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por SIIF: #$12-08-00-535; Contrato No. CPMSPTR-SASI-001-2026 LOTE (1, 2 O 3 Según sea el caso); proyectosproductivos.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co #$ (tener en cuenta espacios)
- En la sección de la factura, datos del adquiriente o comprador, campo correo electrónico, se debe relacionar el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
- Los proveedores y contratistas cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Si una vez emitida, no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada.
- Los contratistas que son persona natural al registrarse en la factura deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.
- En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .ZIP y registrando en el asunto, en estricto orden, la siguiente información: 12-08-00-535; Contrato No. CPMSPTR-SASI-001-2026 LOTE (1, 2 O 3 Según sea el caso); proyectosproductivos.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

El plazo para la renovación del Registro Único de Proponentes – RUP, para el año 2026 es hasta el día ***9 de abril***, para que no cesen sus efectos y siga vigente, por lo cual para el cierre del presente proceso el proponente debe contar con su RUP renovado.

El proponente deberá adjuntar el certificado a su oferta con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección.

De acuerdo con el Decreto 1082 del 2015, las cámaras de comercio certificara la información financiera correspondiente a los tres últimos años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente, la información financiera con corte a 31 de diciembre registrada en el RUP vigente y en firme es el que se tendrá en cuenta a la fecha del cierre del proceso, si el RUP está renovado y en firme para el 2026 se tendrá en cuenta la información financiera a 31 de diciembre del 2025, pero si está en trámite de renovación se tendrá en cuenta la información vigente (2025) y en firme en el RUP, por lo que se evaluaran los indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente de acuerdo con el Decreto 579 de 2021, al cual se deberá adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público y del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses de su expedición.

Los proponentes a presentarse sean personas jurídicas o personas naturales deben tener como mínimo un (1) año de constituida la entidad.

Cuando se trate de un proponente, persona natural extranjero sin domicilio en el país o de persona jurídica extranjero que no tenga establecida sucursal en Colombia, deberá cumplir con las condiciones exigidas anteriormente, en pesos colombianos ($).

NOTA: Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con HABIL o NO HABIL.

INDICADORES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN REQUERIDO
LIQUIDEZ		MINIMO 1
ENDEUDAMIENTO		MENOR O IGUAL A 60%.
RAZON COBERTURA DE INTERESES		MAYOR O IGUAL A 1
CAPITAL DE TRABAJO		MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO O GRUPOS A OFERTAR
PATRIMONIO		MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO O GRUPOS A OFERTAR
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 1 %
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 1 %

Los proponentes que no tengan gastos de interés y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitados respecto del indicador de cobertura de intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativo negativa o igual a cero (0) NO cumplirán con el indicador solicitado ni con los indicadores solicitados al mostrar rendimientos negativos.

CALCULO DE ÍNDICES FINANCIEROS

a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)
b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL) X 100%
c) RAZÓN COBERTURA DE INTERESES: (UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES)
d) CAPITAL DE TRABAJO: (ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE)
e) PATRIMONIO: (ACTIVO TOTAL-PASIVO TOTAL)

CALCULO DE INDICADORES ORGANIZACIONALES

a) RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (UTILIDAD NETA/ACTIVO TOTAL) X 100%
b) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO) X 100%

En caso de proponentes plurales, de acuerdo, al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores se obtendrán de la sumatoria de las cifras registradas en cada uno de los balances de los miembros que la conforman, aplicando las anteriores fórmulas

y ponderando los resultados. Los indicadores de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio, cada integrante deberá cumplir con el mínimo requerido.

5.2 CONDICIONES MINIMAS EXLUYENTES

Los proponentes deben acreditar el cumplimiento de las identificaciones adicionales requeridas, y condiciones especiales mínimos definidos en la ficha técnica. Para ello acreditará su cumplimiento conforme se señale en el pliego de condiciones.

6 EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "EVALUACIÓN DEL RIESGO, La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

N	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	General	Especifico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Técnicos	Técnicos	Riesgos de la Naturaleza	Técnicos	Operacional
Descripción	Inadecuada elaboración de estudios previos	Defectos de fábrica o embalaje de los productos contratados.	Falta de experiencia de los proponentes, de acuerdo, a los requerimientos establecidos en el pliego.	Riesgos de fuerza mayor asegurables, referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	La no entrega oportuna de los elementos adquiridos.	Incumplimiento en la ejecución del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Selección de cotizaciones que no satisfagan las necesidades de la entidad, y desvirtúen el estudio de mercado.	Poca rotación del producto de la mala presentación del mismo	La mala calidad del producto solicitado poniendo en riesgo la satisfacción de la necesidad de la entidad.	Incumplimiento o parálisis del contrato	Fallas en los tiempos establecidos para la recepción del bien.	Afecta la gestión de la entidad
	3	3	2	3	2	1
Impacto	4	4	4	3	5	5
Valoración	7	7	6	6	7	6

N		1	2	3	4	5	6
Categoría		Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Entidad	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado		Quien elabora los estudios previos debe tener claridad de la necesidad de la entidad, el objeto y las especificaciones técnicas	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del mismo, en caso de que exista algún inconveniente en la aprobación	Un acompañamiento continuo por parte del supervisor para poder constatar en tiempo real si el proponente cumple a cabalidad con lo requerido	Seguimiento en la ejecución control por parte del supervisor y contratista, debido proceso	Estipular los factores de experiencia requeridas de manera clara y concisa desde la etapa de estructuración.	Establecer en los pliegos requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera, para que se presenten proponentes capaces de cumplir el objeto del contrato
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	2	2	1	1
	Impacto	1	4	4	2	2	1
	Valoración	2	2	2	4	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		NO	SI	SI	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento		Responsable de la Dependencia que requiere el servicio	Comité Evaluador y Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Gestión Corporativa
Fecha estimada en que se inicia el contrato		Enero 01 de 2024	Etapa de estructuración, evaluación y ejecución.	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Etapa de planeación	Perfeccionamiento del contrato
Fecha estimada en que se completa el contrato		Diciembre 13 de 2024	En la entrega de los bienes y/o servicios a satisfacción.	Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción.	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación.	Con la fecha establecida en la Garantía	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A través del estudio de mercado, inquietud de los proponentes.	Con la inspección y control del comité técnico evaluador a los bienes y/o servicios	Con la supervisión del contrato.	Con la expedición por parte del Supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando	En el RUP	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato y el grupo de contratos.

N		1	2	3	4	5	6
			que se van a recibir.		cronograma de ejecución.		
	Periodicidad	Antes de publicar en el SECOP	Cuando se reciban los bienes.	Seguimiento semanal del contrato.	Mensuales como indique cronograma	En la etapa de evaluación	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el Acta de Liquidación

7 GARANTÍAS

Por la clase de proceso de selección, conforme con las normas vigentes sobre la materia, debe exigirse al o los proponente(s), la constitución de Garantía de la Seriedad del Ofrecimiento y al contratista, una vez firmado el respectivo contrato, constituir Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, con los amparos que conforme a la naturaleza del contrato, a las normas legales y a los riesgos que del análisis realizado sobre los mimos se establecieron en el numeral correspondiente de este estudio previo.

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente deberá adjuntar a la propuesta, garantía de seriedad del Ofrecimiento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 Del Decreto, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, con 1082 de 2015las siguientes condiciones:

a.) CUANTÍA: El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado del proceso.

b.) VIGENCIA: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

c.) AFIANZADO: Debe figurar como afianzado, el nombre completo del Proponente. En caso de presentarse propuesta conjunta, se debe identificar la denominación del consorcio o unión temporal indicando igualmente el nombre o razón social completa de cada uno de sus integrantes con su porcentaje de participación.

d.) BENEFICIARIO: El beneficiario deberá ser la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo, NIT 900.356.765-9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva al proponente y cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes casos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

5. El haber manifestado ser Mi pyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista debe comprometerse a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, Garantía que avale el cumplimiento del contrato. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16, 2.2.1.2.3.1.17.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía seriedad del ofrecimiento	10% Del valor total del presupuesto oficial	Vigencia 3 meses
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y tres meses más
Calidad de los Bienes del contrato	20%	Termino de duración del contrato y tres meses más
Calidad del servicio del contrato	20%	Termino de duración del contrato y tres meses más

El contratista ampliará los plazos iníciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución o la liquidación del contrato.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo, INPEC.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del ministerio de comercio, industria y turismo y el departamento nacional de planeación, señala en el anexo 3 que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es una Entidad Estatal Especial, sin embargo, como Establecimiento Público el INPEC es una entidad Estatal de carácter General.

Teniendo en cuenta lo anterior tenemos que al presente contrato le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

9. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

En calidad de responsable del área de Atención y Tratamiento, de acuerdo con el trabajo adelantado por el Expendio área en la cual se analizó la conveniencia, necesidad y estructuración de los estudios previos y análisis del sector para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración manifestó que es perentoria la realización de este proceso y de acuerdo a las normas contractuales la mejor forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

Dr. LUIS ARLEY RODRIGUEZ MURILLO
Responsable de Atención y Tratamiento
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo

Revisado por: Luis Arley Rodriguez/responsable de Atención y Tratamiento
Revisado por: María Ismenia Mora/responsable de contratación
Elaborado por: Dg. Julián Camilo Hidalgo /responsable de proyectos productivos
Fecha de elaboración: 17/02/2026